



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 7 OCTUBRE 1996 - Número 46 Página 1595 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 7 de octubre de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 100, relativa a presentación de un proyecto de ley de financiación de la Universidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA n° 87, de 10.6.96). [4.3.I.39]. | 1596 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 118, relativa a supresión total de las redes de enmalle a la deriva (volantas) como artes de pesca autorizadas en la totalidad de las aguas comunitarias, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA n° 125, de 29.7.96). [4.3.U.33]. | 1602 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 121, relativa a compromiso para que los productores de leche de Cantabria no paguen multa por rebasar la cuota láctea asignada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 125, de 29.7.96). [4.3.S.31]. | 1608 |
| 04.- | Interpelación N° 50, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la localización del Archivo Histórico en Polanco presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA n° 48, de 2.5.96). [4.1.08.06]. | 1617 |
| 05.- | Interpelación N° 62, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el logro de mayores inversiones en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA n° 108, de 3.7.96). [4.1.35.00]. | 1620 |
| 06.- | Interpelación N° 63, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y repercusión en la ejecución del Plan de Vivienda, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n° 108, de 3.7.96). [4.1.30.05]. | 1626 |
| 07.- | Pregunta N° 127, relativa a conservación de los ecosistemas y paisajes de los campos de dunas de Oyambre, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA n° 87, de 10.6.96). [5.1.08.27]. | 1630 |

- 08.- Pregunta Nº 128, relativa a puesta en funcionamiento del Centro de Interpretación e Información del Parque sobre la antigua sede del golf de Oyambre, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 87, de 10.6.96). [5.1.08.28]. 1630
- 09.- Pregunta Nº 129, relativa a medidas para evitar la contaminación y los vertidos a la marisma y el arroyo de Los Llaos, en la playa de Oyambre, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 87, de 10.6.96). [5.1.08.29]. 1630

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Buenas tardes. Va a dar comienzo el Pleno ordinario de fecha de hoy, 7 de octubre. Ruego a los Sres. Diputados que ocupen sus escaños. Por favor, las cámaras de televisión tengan la bondad de desalojar el hemicycleo, la parte baja, gracias.

Sr. Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

El primer punto del Orden del Día correspondiente al Pleno hace referencia al debate y votación de la proposición no de ley Nº 100, relativa a presentación de un proyecto de ley de financiación de la Universidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Para su defensa, así como de la enmienda que el mismo Grupo ha presentado, tiene la palabra D. Angel Agudo San Emeterio; por un tiempo de diez minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente.

Yo creo que a nadie se le oculta, en una región como la nuestra y en una sociedad como la nuestra, la importancia que tiene la Universidad; la importancia que, en concreto, tiene la Universidad de Cantabria en estos momentos para nuestra región. Yo creo que todos participamos de dotar a la Universidad de un papel relevante en el conjunto y el desarrollo de nuestra región.

Sin embargo, yo creo que también es verdad que, además de saber la importancia que la Universidad tiene para la sociedad, hasta hace muy poco y todavía en grado importante para muchos de toda la sociedad, la Universidad de Cantabria es la gran desconocida de esta sociedad.

Las capacidades de las distintas Facultades, de las distintas titulaciones, las dificultades también que pasan en algún momento, las carencias que todavía hoy tiene la Universidad, pero también las grandes potencialidades que la Universidad tiene hoy

Es verdad que tiene dificultades, es verdad que todavía hoy la Universidad de Cantabria adolece de la capacidad de respuesta definitiva para todas las personas que quieran acceder por primera vez a la Universidad pública a estudiar en esta región. Es verdad, por tanto, que todavía hay mucho que trabajar, pero no es menos cierto que la Universidad de Cantabria hoy es uno de los principales activos de esta región.

Principales activos, en primer lugar por la calidad que en muchas de sus áreas de trabajo se desarrolla una actividad que, en muchos casos, son trabajos de carácter puntero no solamente en nuestro país, sino también a nivel europeo; por el número de trabajos y la calidad de los trabajos de investigación que en la Universidad de Cantabria se han venido desarrollando en los últimos tiempos; por el propio tamaño de la Universidad.

Somos una Universidad, tenemos una Universidad que está en un tamaño controlable en el momento actual. Es decir, no es una Universidad mastodónica, masificada, en el sentido de que fuera difícilmente controlable, sino que es una Universidad que, por su tamaño, se puede dirigir con un gran criterio de eficacia y por el propio nivel de crecimiento de la Universidad en áreas de interés tanto científico como docente como investigador.

Garantizar un desarrollo armónico, estable en la medida de lo posible, que responda tanto a los requerimientos académicos, como a los intereses de la sociedad de Cantabria, es el objetivo de la propuesta que hoy trae nuestro Grupo Parlamentario a debate.

La Universidad de Cantabria debe ser cada vez más un instrumento al servicio de la sociedad de Cantabria, al servicio de su desarrollo cultural, científico e intelectual y también económico.

Un instrumento con amplitud de miras que la convierta en un foco capaz de irradiar formación y conocimiento. Un instrumento abierto al mundo que sea punto de referencia cada vez en más áreas de conocimientos, capaz de atraer la atención y la presencia de personas hacia nuestra Universidad, dentro y fuera de los límites de nuestra región.

La idea que aquí traemos hoy con la

propuesta que hemos planteado, incluso la enmienda que nos hemos incorporado nosotros mismos, es la de garantizar un compromiso de la sociedad a través del Gobierno Regional, a través de la Asamblea Regional, para con su Universidad. Un compromiso firme que no dependa de los avatares políticos que en cada momento se puedan suscitar y que garanticen un principio que a nosotros nos parece básico: la autonomía universitaria, la autonomía de la Universidad; uno de los principios más importantes y uno de los logros democráticos más importantes de la transición democrática en lo referente a las tareas docentes e investigadoras en los ciclos superiores de la enseñanza.

Autonomía que, evidentemente, no quiere decir independencia y que, por tanto, el compromiso ha de ser un compromiso mutuo de la sociedad hacia la Universidad y de la Universidad hacia la sociedad. Por tanto, en ese desarrollo futuro, garantizando la autonomía universitaria, habrá que buscar punto de equilibrio que pasa sin duda por la búsqueda permanente de consensos institucionales entre dos tipos de instituciones: la institución universitaria y las Instituciones de carácter público y de carácter político.

Lo que pretende aquí hoy IUCAN es comenzar a trabajar con esa perspectiva para alcanzar ese objetivo. ¿Y cómo lo pretendemos hacer? Primero, empezando a diseñar ya un plan estratégico para la Universidad de Cantabria. Un plan estratégico que cuente con la más amplia representación de la comunidad educativa de la propia Universidad de Cantabria, de los órganos de gestión y de gobierno de la Universidad de Cantabria, pero también con el conjunto de la sociedad representativa de nuestra región y, lógicamente, evidentemente, con el papel dinamizador y auspiciador de ese plan estratégico del Gobierno Regional.

Y ese plan estratégico debe comenzar consolidando lo que hay, es decir, las nuevas titulaciones, aquéllas otras titulaciones aprobadas y que no se han puesto en práctica por carencias de recursos y medios financieros, la (...) en algunos casos de las plantillas, tanto docentes como no docentes, los medios materiales adecuados para lograr desarrollar lo que hoy tenemos y número de personas y plazas docentes para garantizar una calidad de servicio público.

Me parece que esta idea es importante, porque antes de empezar a trabajar con castillos en el aire que nos pueden llevar a un punto sin salida, a un punto sin destino, me parece muy importante tener claro que la Universidad necesita consolidar lo que tiene para conseguir una mayor calidad docente e investigadora al servicio del desarrollo que antes comentaba, tanto de carácter cultural, tanto de carácter económico, etc.

El segundo punto de ese plan estratégico tiene que consistir en definir el futuro a alcanzar con el compromiso de todos para la Universidad de

nuevas titulaciones sería interesante poner en marcha, qué plantilla sería necesaria para desarrollar coherentemente esas titulaciones, qué medios materiales, humanos, de todo tipo, son necesarios para desarrollar una Universidad al servicio de los intereses mayoritarios de la región.

Es decir, dar respuesta en definitiva a demandas sociales que sin duda hay con respecto a nuestra Universidad.

El tercer elemento que planteamos como punto y objetivo y que está recogido en nuestra iniciativa es que todo eso ha de contar con una financiación, con una financiación adecuada, para evitar que aquello que se define, que se plantea, que se planifica, pueda tener dificultades. Una financiación, además, que ha de servir de catalizador de recursos públicos y también privados, pero que no dependa, que no dependa -repite-, de los avatares políticos que en esta sociedad, en esta región, puedan suceder; que haya un compromiso con carácter de ley y por eso planteamos la puesta en marcha de un proyecto de ley de financiación de la Universidad, para garantizar ese desarrollo armónico, tranquilo, dentro de lo posible, con el futuro de la Universidad. Para que se pueda cumplir, en definitiva, sin sobresaltos y sin dificultades, los que hayamos planificado en ese plan estratégico que yo creo que necesita de forma más o menos urgente la Universidad de Cantabria.

Estamos planteando, por tanto, el desarrollo de una propuesta legal que sea un compromiso mutuo de la sociedad para con la Universidad y de la Universidad para con la sociedad, que dé respuesta a un servicio público de calidad y de garantía. Todo ello con un objetivo capital de la propuesta que estamos planteando: garantizar también la autonomía universitaria como uno de los principios básicos o el gran principio básico que ilustra la intervención y la propuesta que aquí estamos desarrollando.

Lo que estamos planteando con respecto a la financiación, a la ley de financiación, es algo que en algunas Comunidades Autónomas están ya trabajando, en algunas ya en estado bastante desarrollado y nada sospechosas, por otra parte, en función de quien está gobernando; por ejemplo, en el caso de Galicia o, por ejemplo, en el caso del País Valenciano, que son dos de las Comunidades Autónomas que esta cuestión están trabajando con mucha más intensidad y con mucho más desarrollo.

Por lo tanto, estamos hablando de algo que es posible, que es necesario y que es perfectamente urgente desarrollarlo a la mayor brevedad para dotarnos de una Universidad que cumpla ese servicio de esa garantía de servicio público de calidad, para conseguir impulsar esa Universidad, que la sitúe como un elemento puntero, a poder ser, en cada vez más áreas de conocimiento. En algunos casos, en algunas áreas de conocimiento, la Universidad de Cantabria hoy es un punto de referencia, no solamente en España, sino también en Europa y queremos, por tanto, con esta iniciativa, poder contribuir a dotar a

esa Universidad, como un criterio de servicio público, de las mejores condiciones para poder utilizarla como instrumento al servicio del desarrollo social del conjunto de Cantabria; en el ámbito cultural, en el ámbito intelectual y también como un instrumento muy importante al servicio del desarrollo económico de nuestra región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Agudo.

El Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado una enmienda y para su defensa, así como para la fijación de posiciones, tiene la palabra D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista piensa que, efectivamente, una vez transferidas las competencias en materia de educación universitaria, es preciso regular este servicio educativo mediante una ley de Cantabria. Sin perder de vista lo que establece, con carácter general, la Ley de Reforma Universitaria y teniendo también en cuenta que la Universidad es autónoma.

El Grupo Socialista piensa que esta Cámara tiene también algo que decir, no sólo sobre financiación, sino también sobre estudios y títulos que nuestra región precisa que en su Universidad se den, sobre campus universitarios que puedan existir, sobre ubicación de facultades, sobre relaciones institucionales de la Universidad y también con entidades públicas y privadas; y también regular la posible ubicación de nuevos centros universitarios nacionales o extranjeros que, al amparo precisamente de esa falta de regulación, parece que quieren ubicarse o aprovechar aquí diciendo que representan a la Universidad de no sé dónde.

Creemos conveniente ver también, sólo para que sirva de orientación, pero ver la normativa de las demás Comunidades Autónomas, de otras Comunidades Autónomas; y ya que el Portavoz de IUCAN nombra a Galicia, me gustaría que se viera la Ley que tienen de la Universidad de Galicia, una Ley del año 1989, muy sencillita, con unas directrices generales sólo. Lógicamente, las peculiaridades de Galicia son distintas, tienen idioma, tienen tres Universidades, pero yo creo que podría servir perfectamente como modelo para diseñar una ley de este tipo en Cantabria.

Dada la primitiva propuesta de IUCAN, el Grupo Parlamentario Socialista ha enmendado esta proposición no de ley para que no se tratara sólo de la financiación, sino también para que se tratara de la ordenación del sistema universitario de Cantabria.

Los socialistas pensamos que la educación es un derecho básico de los ciudadanos y que, cuando se

transfiere este servicio educativo o un servicio educativo como el universitario, es precisamente para acercarlo más a la sociedad y sirva mejor a los intereses de esa sociedad.

Por lo tanto, no sólo estamos de acuerdo en que Cantabria tenga su ley de financiación de la Universidad que -como dice el Portavoz de IUCAN- esté al margen de los avatares políticos que pueda haber en la región, sino también que se regulen otro tipo de temas que pueden ser de interés para Cantabria; como he dicho, títulos, campus, relaciones de la Universidad o ubicación de Universidades.

Yo creo que estos temas y otros que pueden surgir podrían irse aportando a lo largo del trámite parlamentario de la propia Ley, pero sin embargo no vemos a qué viene la enmienda posterior de IUCAN, ni entendemos, ni creemos afortunado el concepto de plan estratégico para la Universidad. Nosotros creemos que tiene que haber una ley del sistema universitario de Cantabria. Una ley que marque la financiación y la orientación de la Universidad y, además, dejándole al Gobierno un cierto margen amplio para que diseñe esa propia ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Corral Gutiérrez.

Grupo Parlamentario Regionalista. Interviene en su nombre, D. Antonio Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Poco, en estos momentos, es necesario decir, Señorías, sobre la propuesta que nos hace IUCAN; quizá matizar algunas cositas. Preferiríamos -y así lo entendemos- que la enmienda de adición que ha presentado el Grupo IUCAN sea en el texto la propuesta número 1; sencillamente pues porque primero es elaborar un plan estratégico y después será elaborar la ley. Es decir, primero todo esto tiene que ir tamizado al Consejo de Rectores, que es el que aprueba estos planes y después ya hablaremos de la ley; y definimos primero la Universidad. En segundo lugar, el punto 1 de su propuesta debiera de ir en segundo lugar, nos parece; pero redactado de otra manera, vamos a ver, nada más con una pequeña salvedad, a nuestro entender. Sería: La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que el presente proyecto de ley de financiación de la Universidad de Cantabria, -y añado- una vez pasados seis meses -tenemos seis meses para el plan estratégico-, que se solicitan para la redacción y elaboración del plan estratégico. Es decir dentro, una vez elaborado el plan estratégico, redactemos la ley.

Creo que sería como mejor iba a quedar esta proposición de ley, puesto que básicamente estamos todos de acuerdo, o al menos eso parece desprenderse de los Grupos que van interviniendo, sobre la necesidad de una ley de financiación.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Vara.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. En su intervención y fijación de posiciones, tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Se está hablando en este debate de un plan de financiación para la Universidad y yo quisiera preguntar si es que hemos asumido la transferencia de Universidades sin un estudio de su financiación. Es lo que me gustaría plantear a la Cámara. En primer lugar, porque si es cierto -como en su momento se dijo, por el Consejero de Sanidad- que la transferencia del INSERSO se había asumido con un déficit de 180 millones de pesetas, nosotros quisiéramos saber si en una transferencia cuyo costo pactado es de 4.900 millones de pesetas, si ese déficit, posible déficit, es proporcional al que se ha producido en la transferencia del INSERSO.

Yo creo que las cuestiones de la financiación de la Universidad debieran estar, en principio, tratadas y analizadas anteriormente a este debate y antes de la propia transferencia; porque no hay que tener la menor duda de que estamos ante una de las competencias más importantes y significativas de la Comunidad Autónoma, sobre todo, en lo que significa de coste.

A mí, me gustaría saber, efectivamente, si esta transferencia se ha asumido correctamente y si en el futuro no va a costar a Cantabria el detraer fondos de otras prioridades para llevar a la Universidad; que puede estar justificado, pero estaríamos evidentemente ante una mala negociación de la transferencia de educación.

Por otro lado, es cierto que las competencias en Universidad nos relegan prácticamente a poner el dinero que necesite la Universidad, a poner el dinero; porque, por un lado, las competencias que se reserva el Estado son muy importantes, son muy importantes y, por otro, no podemos olvidar la propia autonomía universitaria. Y en ese colchón entre las competencias del Estado y la autonomía universitaria se mueven las competencias de Cantabria, que son muy reducidas, pero no son reducidas en cuanto al posible coste que puede tener en futuros presupuestos para la Comunidad Autónoma si hay un desarrollo mayor de nuestra propia Universidad.

A mí, me ha llamado la atención y me ha llamado negativamente la atención el hecho de que, en la asunción de esta transferencia, sólo se haya pactado un fondo adicional de 100 millones de pesetas para la realización de las obras del Interdepartamental de Economía y de Derecho previstas para 1996 y no se haya negociado más.

Es decir, todas aquellas posibilidades de ampliación de esta Universidad de Cantabria están fuera de la financiación y fuera de lo que va a recibir Cantabria como coste de esta transferencia; y eso sí es muy preocupante. Es muy preocupante que en próximos presupuestos veamos que el coste de la Universidad no son los 4.900 millones de pesetas que figuran en la firma de la transferencia, sino bastantes centenares de millones más y, sobre todo, que otras Comunidades Autónomas del artículo 143 han recibido Universidades más desarrolladas, con muchos más centros y muchas más posibilidades de títulos que la de Cantabria, con muchas más posibilidades. Esas Comunidades Autónomas sí que han podido hacer una buena transferencia para sus intereses, pero probablemente Cantabria no ha hecho un buen negocio en esta negociación sobre la transferencia de Universidades.

A nosotros de verdad que nos gustaría tener la seguridad de que este Plan de Financiación se hizo antes de la transferencia, para saber si era una transferencia asumible en los costos que ha dictado el Ministerio de Educación y Ciencia o el Gobierno de la nación a la hora de realizar este traspaso.

La propuesta que nos hace Izquierda Unida Cántabra, evidentemente, no podemos estar en desacuerdo con ella. Primero nos plantea ¿una Universidad suficiente? Claro que queremos una Universidad suficiente y el propio representante del Grupo Socialista ha ido un poco más lejos: ¿qué nuevos estudios puede ofrecer la Universidad de Cantabria?, si hay posibilidad de descentralizar el actual campus universitario.

Esas son preguntas que pueden estar en el debate. Y a hecho una pregunta, sobre todo, o una interrogante con contestación el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra sobre el consenso social en torno a la Universidad y es evidente que debe existir un consenso social en torno al desarrollo estable, al desarrollo coordinado y al mejor desarrollo para la Universidad de Cantabria.

Pero que duda cabe que para nosotros la autonomía financiera representa o consiste en la elaboración y aprobación y gestión de sus presupuestos, la administración de sus bienes, la posibilidad de desarrollar una propia línea docente. Y ahí es por donde voy, es decir, una vez asumida por Cantabria esta transferencia, debiera fijarse una propia línea docente, así como otros objetivos que sería largo de desarrollar.

Nosotros queremos, al terminar esta intervención, plantear de nuevo el debate como le hemos iniciado: ¿se asumió esta transferencia sin un estudio de financiación de la Universidad?, ¿se planteó ese estudio de financiación al Gobierno de la nación cuando nos transfirió la Universidad?, ¿son suficientes los 4.900 millones de pesetas para que nuestra Universidad pueda desarrollarse con estabilidad, con buena coordinación y con buen relanzamiento hacia el futuro?

Esa es nuestra inquietud, lo mismo que es una grave inquietud que solamente hayamos conseguido 100 millones de pesetas para dotar la ampliación de algunos centros.

Yo creo que, como otras Comunidades Autónomas tenían ya más desarrollada su Universidad, nosotros teníamos que haber conseguido del Gobierno de la nación más compromisos para financiar más posibilidades de nuestra propia Universidad.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Martínez Rodríguez tiene la palabra; por el tiempo de cinco minutos.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular reconoce la importancia que para el futuro de Cantabria tiene nuestra Universidad, como es natural, máxime después del 23 de mayo de este año 1996 cuando se asumieron dieciocho nuevas competencias, entre ellas la de la Universidad de Cantabria.

También reconocemos que, para el total desarrollo de las funciones, es imprescindible garantizar el compromiso de la sociedad de Cantabria para con su Universidad, de manera que se consiga una financiación que combine los recursos públicos con los recursos privados.

En lo que yo ya no estoy de acuerdo y mi Grupo tampoco, nuestro Grupo no está, es que se pretenda redactar en un plazo de seis meses un proyecto no de ley de la financiación de la Universidad de Cantabria.

No estamos de acuerdo, porque estamos totalmente seguros de que antes de redactar el plan de financiación para la Universidad se debe presentar en la Asamblea un plan estratégico para la Universidad de Cantabria; contando, para redactar este plan, con la participación de los órganos del gobierno de la propia Universidad y de los demás estamentos representativos de la comunidad universitaria -tal como se propone en la enmienda de adición que en su punto dos presenta IUCAN- y que ese plan estratégico sí que puede redactarse -creemos- en seis meses. Porque ya nos dirán Sus Señorías qué hacemos si aprobamos primero un plan de financiación, si antes no tenemos un estudio detallado y serio de un plan estratégico en el que participen todos aquellos estamentos que conocen el tema.

Probablemente, cuando llegara la hora de hacer el plan estratégico, si hubiésemos hecho primero, como se pretende, el Plan de Financiación, nos encontraríamos que podríamos chocar con aquéllos que tienen que definir cuáles son las

titulaciones que se han de impartir en cada uno de los casos y que la Universidad de Cantabria puede asumir.

Teniendo en cuenta todo lo que he expuesto, nuestro Grupo Parlamentario Popular presenta en este momento una transaccional en los siguientes términos que paso a leer, Sr. Presidente.

"Primero. Que el Grupo Parlamentario de IUCAN acepte que el punto dos de su enmienda de adición sea el primero a considerar y aprobar, tal como viene redactado y a la que nuestro Grupo estaría dispuesto a apoyar.

Segundo. Que el punto uno de su propuesta de resolución de la proposición no de ley de financiación de la Universidad de Cantabria quede redactado de la siguiente manera y que pase a ser el punto dos diciendo lo siguiente: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que presente un proyecto de ley de financiación de la Universidad de Cantabria una vez que hayan pasado los seis meses en que se solicita para la redacción y la elaboración del plan estratégico".

Es decir, seis meses para que podamos hacer el plan estratégico y, posteriormente de eso, después ya se pueda redactar un plan de financiación, dando un plazo de seis meses para que se pueda realizar completo, con detalle, y llegando al fondo de la cuestión.

Esto es lo que someto al Sr. Presidente para que, si es aceptado por Izquierda Unida como transaccional, se pueda incorporar.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Agudo, tiene su turno de intervención. Ha escuchado las dos enmiendas transaccionales. Yo he entendido que ha habido dos enmiendas transaccionales, una del Sr. Vara, va en la misma línea que la del Sr. Martínez. Por lo tanto, tiene ahora Ud. tiempo para que Ud. se pronuncie al respecto.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quisiera empezar agradeciendo a todos los Grupos Parlamentarios el tono y también las intervenciones, porque de alguna forma creo que hay una sintonía general de la Cámara por entender la importancia que tiene la Universidad y la necesidad que tenemos, desde la Asamblea Regional y de los Grupos Parlamentarios, desde el Gobierno en definitiva, el abordar esta cuestión con seriedad y con rigor. Incluso se plantea que las reflexiones de fondo que traía aquí nuestro Grupo Parlamentario en el fondo se comparten; aunque hay matices que ahora intentaré ordenar, de tal manera que podamos saber, si es posible, sacar de aquí una conclusión, a poder ser unánime, si no por mayoría y si no de alguna forma

para dar un pistoletazo de salida a esta cuestión desde el punto de vista parlamentario, desde el punto de vista del Gobierno.

Yo creo que el Sr. Corral, por parte del PSOE, lo que ha planteado tiene razón. Yo comparto la necesidad que él planteaba de dotar a esta Universidad de un cuerpo legislativo que hay que regular; en temas como los que le he señalado y algunas otras cosas en las cuales tenemos competencias a partir de ahora, como por ejemplo el Consejo Social, política de tasas y demás. Yo, por lo tanto, creo que eso es necesario y que hay que ir desarrollándolo.

El problema es que nosotros lo que planteamos era una cosa específica, que era la financiación. Entendíamos que estábamos iniciando un proceso donde asumíamos por primera vez la transferencia de la Universidad y que era urgente, al principio sobre todo de asumir esa transferencia, abordar el tema de la financiación con urgencia.

Después nos hemos dado cuenta de algo que se ha dicho ya por parte de los dos Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno, por el Partido Popular y por el Partido Regionalista: la idea de que eso tiene que tener un marco de referencia y ese marco de referencia, desde mi punto de vista, es el plan estratégico que creo que hay que hacer.

Es decir, la Universidad tiene que tener un plan estratégico que dibuje un poco el horizonte de crecimiento, de desarrollo, de qué titulaciones hay que impulsar, cuáles de las que están ahora funcionando hay que dotarlas de más medios porque están con carencia de medios, cuáles aquéllas que están aprobadas -que hay algunas ya aprobadas y que no se pueden poner en marcha porque no hay otra opción, no hay personal- hay que desarrollar, cuáles otras puede ser interesante desarrollar en función de lo que queramos que deba ser la Universidad; y, junto a eso, aspectos que tienen que ver con inversiones, dotación de materiales, etc.

Eso es el plan estratégico que, de alguna manera, es el marco donde se regula la actividad con una perspectiva de futuro. Ahí encajaría, como elemento fundamental, la financiación de ese plan estratégico. Sin que eso evite ni limite la posibilidad de la regulación, por vía de ley, de los sistemas que Ud. ha planteado que yo comparto y que creo que hay plantear en esta Cámara con cierta urgencia en algunos casos.

Por lo tanto, eso no es contradictorio con lo que Ud. ha planteado en su intervención y, por tanto, cuando, tanto si Uds. lo traen aquí, como si lo planteamos nosotros u otro Grupo Parlamentario, lo vamos a apoyar porque creo que es urgente dotarnos de ese cuerpo legal que desarrolle la Universidad en toda su extensión.

Por eso creo que el problema es que en su enmienda mezclaba las dos cosas y nosotros hablábamos solamente de financiación, creíamos que

era el elemento central.

Por eso le explico la enmienda segunda que hemos planteado en el sentido de dotarnos de ese plan estratégico que sea el marco que regule la actividad, que fije el horizonte más o menos en un plazo que el plan defina para alcanzar esos objetivos de dotar una Universidad de calidad al servicio de la sociedad de Cantabria en todo su desarrollo.

Coherente con eso, yo estoy de acuerdo con la iniciativa que plantean, tanto el PRC y el Partido Regionalista, de cambiar el orden de los dos puntos que planteábamos en nuestra propuesta. Decir que, lógicamente, tiene que haber un plan estratégico y, en el segundo punto, cambiar el orden me parece importante.

Lo que no estoy de acuerdo -y es un matiz que sí me gustaría aclarar- es con que el segundo punto se deje sin una limitación temporal. Si tal y como está redactado en el texto que nos han pasado esta mañana para el segundo punto, que es el primero que quedaría el segundo, dejaríamos pasar un tiempo; que a mí, yo lo quiero dejar claro desde el principio, el tema de los plazos no es un caballo de batalla, pero sí me gustaría que de alguna forma nos exigiéramos a nosotros mismos un cierto horizonte temporal para poder tener un compromiso y una voluntad política a desarrollar con una urgencia un tema de esta envergadura. Que si lo dejamos sin plazo, posiblemente nuestra propia indolencia como personas nos deje que el tema de la financiación se quede en el sueño de los justos y demás.

Por tanto, planteando que me parece muy bien lo que han dicho del plan estratégico y demás, y el cambio de orden y la financiación, me gustaría que no fuera una excusa porque lo han planteado al hilo de una propuesta nuestra y que, por tanto, antes no se han planteado esos temas aquí. Se han planteado hoy, precisamente, que tenemos una propuesta encima de la mesa que votar.

Yo, lo que les plantearía, si los Grupos están de acuerdo, sería una transaccional a la transaccional que sería la siguiente: aceptar que el segundo punto de nuestra propuesta pase a ser el primero y que el segundo punto de la propuesta se redacte de la siguiente forma. Leo el texto que Uds. nos han planteado esta mañana: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que presente un proyecto de ley de financiación de la Universidad de Cantabria a los tres meses, una vez pasados los seis que se solicitan para la redacción y la elaboración del plan estratégico".

Es decir, estamos hablando de nueve meses. Estamos hablando de que, en el plazo de nueve meses, esta Cámara puede debatir un proyecto de ley de financiación como tope y estamos hablando que se puede trabajar de forma conjunta en los dos temas. Me parece que es una propuesta seria y sensata, que busca el equilibrio, que genera consenso y que nos permitiría salir de aquí hoy con las ideas claras.

Un plan estratégico que hay seis meses para trabajar en él y para elaborarle, con todos los criterios que antes hemos manejado todos y, a la vez que se va haciendo el plan estratégico, pero teniendo en cuenta que el plan estratégico puede condicionar en alguna medida la ley de financiación, que en el plazo que va desde acabar el plan estratégico, que hay seis meses, tres meses más, estaríamos hablando, por lo tanto, de un plazo regular de nueve meses.

Esa es la propuesta que planteo como transaccional a la transaccional. Si los Grupos la aceptaran y pudiéramos salir de aquí creo, a poder ser, con un apoyo mayoritario, si no unánime -yo creo que unánime-, de la Cámara, iniciar ya los trabajos, ante un instrumento de la envergadura de la Universidad, que nos permitiría encauzarlo correctamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Agudo. Para debatirse la transaccional que finalmente Ud. acepta de las otras transaccionales presentadas, sería de la siguiente forma, si yo he entendido bien.

"Punto primero. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar en el plazo de seis meses, ante la Asamblea Regional, un plan estratégico para la Universidad de Cantabria, contando para su elaboración con la participación de los órganos de Gobierno de la Universidad y los estamentos representativos de la comunidad universitaria.

Dos. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que presente un proyecto de ley de financiación en un plazo de tres meses..."

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: "... una vez pasados los seis meses que se solicitan en el punto anterior para la redacción y elaboración del plan estratégico".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Se ha tomado nota, Sr. Secretario?

Como es transaccional requiere, naturalmente, el visto bueno o la aceptación por parte de la Unión para el Progreso de Cantabria; no hay inconveniente.

El Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral, si desea intervenir.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

El Grupo Parlamentario Socialista aceptaría la transaccional si en el punto segundo se añade, donde dice "ley de financiación", la palabra "y ordenación", tal como va en el punto. Si no, el Grupo Parlamentario Socialista no lo acepta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, gracias.

Sr. Agudo, un nuevo matiz. ¿Si quiere Ud. contestar?

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Perdón, Sr. Presidente.

Yo creo que he explicado un poco antes, en mi intervención, en el sentido de la propuesta, es decir en el sentido que lo que yo planteaba, que lo que nosotros planteábamos en nuestro Grupo Parlamentario, era el tema de la financiación como elemento central.

Comparto -repito- la idea que Uds. traen aquí, pero yo creo que la ordenación me parece que tiene que ser no una sola ley, sino un conjunto de leyes o de elementos legales, es decir, donde se planteen. Tiene que haber una ley del Consejo Social, tiene que haber una ley de tasas. Tiene que haber una serie de leyes que, con todo ello, componen la ordenación. Por tanto, yo no estaría en condiciones de poder aceptar ese matiz, Sr. Corral.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Corral, nuevamente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no obstante de no aceptar ese matiz, pregunto, ¿hay objeción a que se pueda votar?

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: No tenemos inconveniente en que se vote.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Por lo tanto, en los términos ya indicados, se somete a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN con el texto que ya antes hemos mencionado.

¿Votos a favor? Sr. Secretario, tómesese nota. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Veintinueve votos a favor, ninguno en contra, diez abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado por veintinueve votos a favor, ninguno en contra y diez abstenciones. Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése cuenta.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto segundo del Orden del día. -Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 118, relativa a supresión total de las redes de enmalle a la deriva (volantas) como artes de pesca autorizadas en la totalidad de las aguas comunitarias, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias. Silencio, por favor, Sres.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

Traemos hoy aquí a debate este tema y no es la primera vez, como sus Señorías saben, porque es algo que nos preocupa seriamente. Estoy seguro que preocupa a todos los Sres. Diputados y al Ejecutivo que se sienta en este hemisiciclo y también, naturalmente, preocupa mucho a los pescadores, tanto los de Cantabria como los del resto del litoral y yo diría que los del resto de España.

Y es que el problema preocupa tanto y es de tanta envergadura, que en España, conscientes del mismo, ya hace varios años que quedó prohibida la pesca con este arte de volantas, que creo -si no recuerdo mal- fue en el año 1990. Por tanto, nuestros pescadores no pueden utilizarlas porque están prohibidas totalmente, mientras en otros países de la Comunidad Económica Europea o la hoy llamada Unión Europea están permitidas.

Como digo, no es la primera vez que traemos este tema. Siempre hemos tenido el respaldo de la Cámara y no lo traemos por capricho; porque, si bien es cierto que al final de 1993 presentamos una moción en este sentido nosotros y que más tarde, en julio del año 1994, se presentó otra moción, muy justificada entonces por el problema tan gordo, el fuerte enfrentamiento que surgió entre los pescadores españoles y los franceses en el Golfo de Vizcaya como consecuencia de la pesca del bonito y fue, se conoció o se llamó por entonces la famosa "guerra del bonito". Con aquel motivo hicimos otro intento en favor de que se suprimiera este arte de pesca, que es claramente perjudicial para los pescadores españoles y para sus intereses económicos.

Podría decirse que con estas acciones, con el apoyo de estas Cámaras, con las acciones que se llevan desde el Gobierno Central ante Bruselas en relación con este tema, no se consigue nada o no se ha conseguido nada y esto sería un error. Me lo decía a mí una persona de cierta relación con el tema, decía: nada, no se consigue nada, porque siguen haciendo de las suyas.

Y yo diría que hay que tener memoria y analizar qué pasaba hace seis u ocho años y qué pasa ahora. Pues hace seis u ocho años estaban permitidas redes de 5 kilómetros y de más y no había ningún tipo de control sobre este tipo de artes, de manera que había barcos que utilizaban redes de 30 kilómetros, incluso hablan algunos que hasta de 50 kilómetros.

Además, estas redes, se permitía legalmente que se anclaran en la mar y que el barco se fuera para volver a recogerlas cuando creyera oportuno. Hoy día

se ha reducido, legalmente hablando, a dos kilómetros y medio como máximo y, además, la red tiene que estar pegada al barco, no se puede el barco ausentar y dejarla allí.

Bueno, esto es algo y para nosotros es bastante, sobre todo si tenemos en cuenta que estudios científicos, amplios y variados y hechos por distintos expertos, demuestran y hacen ver clarísimamente que el arte, la volanta de dos kilómetros y medio no es rentable para un barco. Es decir, para que ese barco pueda obtener rentabilidad tiene que tenerlas por lo menos del doble de longitud.

Esto es algo que ya nos podía dar por conformes si supiéramos que la ley se cumple, pero todos sabemos que no se cumple y éste es el gran caballo de batalla. No se cumple porque los expertos aseguran que en alta mar es prácticamente imposible, no ya muy difícil, sino prácticamente imposible, controlar esta cuestión. De tal manera que los barcos que utilizan las volantas figura que llevan volantas de dos kilómetros y medio y las llevan del doble y de más longitud.

Este es el grave problema que hay, pero legalmente, si la ley se cumpliera, no podrían pasar de esta longitud y al no ser rentables, lógicamente, por sí solo se caería el sistema.

Pero, no obstante, digo y repito que hasta ahora se han conseguido cosas, se ha luchado arduamente y hay que seguir luchando; porque, en nuestra opinión, falta el último empujón para eliminar estas artes de pesca que son esquilmanes, que son exterminadoras, que han producido grandes desequilibrios biológicos en la pesca, en los caladeros donde se actúa con ellas y no así con las artes tradicionales que llevan siglos, como saben, el cebo vivo o la cacea, utilizándolas los pescadores y no se altera el equilibrio de los caladeros.

Luego está muy claro, unas artes son buenas, son normales, son aceptables y las otras son claramente desechables.

Por eso, nosotros consideramos que hay que seguir luchando para evitar que se sigan empleando, sobre todo teniendo en cuenta además que últimamente, como saben, este verano se ha aireado mucho un informe que pidió la Comisaría de Pesca, Sra. Bonino, o la Comisión, a un experto danés, el profesor Lassen, y este informe es terrorífico. Este informe dice que hay que reducir las tasas actualizadas de captura en proporciones que van desde el 17 por cien, en el mejor de los casos, hasta el 45 por cien en otros, según las especies, según los caladeros, según las zonas.

Quiere decirse que la situación de la riqueza biológica de los mares está en clara crisis y cuanto esto es así, lo afirman los técnicos, lo afirman los científicos, lo demuestran con estudios, resulta que nosotros estamos admitiendo un arte que, además de exterminador y además de totalmente -digamos-

perjudicial para la riqueza de la mar, además, en este momento de crisis, se sabe y se ha demostrado que más del 50 por cien del pescado que se coge en esas redes hay que desecharlo por no ser comercializable.

Entonces, señores, esto es una incongruencia de tal tamaño que no comprendo cómo no se ha conseguido ya eliminarlas; porque, si estamos en crisis pesquera, habrá que poner artes de pesca que no sean esquilmanes, que no sean exterminadoras, que permitan el equilibrio marino y no unas artes como éstas, que son absolutamente desechables y que, además, como digo, hay que eliminar por lo menos el 50 por cien -hay quien dice que hasta el 70 por cien- de la pesca que en ella se atrapa por el hecho de que está en malas condiciones y no es comercializable.

En resumen, si nosotros traemos aquí esto hoy es porque estamos convencidos de que las razones para eliminar las volantas son tantas y tan evidentes que, desde luego, estamos absolutamente convencidos de que a un plazo muy corto se han de prohibir totalmente su uso, no ya las de dos kilómetros y medio, sino ningún tipo de arte de volanta.

Y para conseguirlo -repito y lo he dicho al principio- entendemos que falta dar el último empujón y eso es lo que pretendemos nosotros con esta proposición no de ley; para que nuestro Ejecutivo se dirija al Gobierno de la nación y le den el último empujón que necesita toda acción, todo trabajo, toda actividad; siempre lo pones al borde, pero para que salga de ahí y para que termine de hacerse la operación hay que darle el último empujón y nosotros consideramos que eso es lo que falta, el último empujón. Y lo consideramos así por lo que hemos dicho, porque científicamente está demostrado o por estudios económicos está demostrado que este arte no es rentable y, por lo tanto, si no es rentable, si lo llega a ser es porque no se cumple la ley. Luego, si con la ley en la mano no es rentable, vamos a eliminarlo y evitamos que nos hagan trampas; porque hasta ahora es una tapadera para poner redes de mucha más longitud.

En segundo lugar, porque la postura del Parlamento Europeo, sabemos todos muy bien que el Parlamento Europeo se ha pronunciado ya clarísimamente en este sentido y así, en el año 1994, ante un informe de una eurodiputada española, la Sra. Fraga, el Parlamento Europeo aprobó, yo creo que por unanimidad, este informe. Este informe dice que las volantas hay que suprimirlas al 100 por cien y lo ha aprobado el Parlamento Europeo.

Las Naciones Unidas, por directivas y por normas que emiten periódicamente, se vienen oponiendo, no ya en las aguas europeas, sino en todas las aguas mundiales en que se empleen este tipo de artes.

La opinión pública en general en Europa está claramente en favor de eliminar las volantas y yo diría que también los Gobiernos. El Gobierno inglés y el francés, sobre todo el primero, que sabemos que algo

está haciendo en este sentido para vigilar sus barcos. Los que no están de acuerdo son determinadas organizaciones de tipo económico, sectores que viven de esta cuestión y que obtienen unas ventajas mayores que las que obtienen nuestros pescadores pescando con las artes tradicionales.

Esos sectores interesados egoístamente, es natural, no están de acuerdo, pero yo creo que ya están quedando muy en minoría; porque los propios Gobiernos no se atreven a defender este arte ya como algo que sea bueno.

Está después el informe Lassen que acabo de decir, de un científico de gran prestigio, que ha hecho ver a la Comisión de las Comunidades Europeas que es necesario reducir las tasas de captura a los pescadores, por la mala situación en que se encuentran el equilibrio biológico en la mayoría de los caladeros; y habla de reducir las tasas de captura, ya he dicho antes, desde el 17 por cien, en el mejor de los casos, hasta el 45 por cien en algunas especies, que parte de ellas son las que más pescan los pescadores españoles y los cántabros.

Y por fin, teniendo en cuenta la postura unánime que yo encuentro que hay en España a nivel nacional, a nivel de grandes partidos políticos, del Parlamento Nacional; yo recuerdo que el Grupo Popular, hoy en el Gobierno, ha tenido una verdadera inquietud en ese sentido. En el año 1993 pidieron que se suprimieran las volantas; luego pidieron también algo que es muy importante, muy necesario y que quizá aquí no lo hayamos hecho y es que se prohibiera la comercialización en España de pescado procedente de la pesca con volantas, algo que lo ha pedido el Grupo Popular y que ha conseguido que se aprobara.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida, yo he leído en algunos Diarios de Sesiones del Parlamento Nacional su indignación y su postura totalmente contraria a este tipo de artes, sobre todo por el tema de lo que está ocurriendo en el Mediterráneo con los barcos italianos, que están pescando el pez espada con el arte de volanta y que este verano, recuerden la prensa, habrán visto la polémica que se ha producido porque han encontrado barcos pescando, prácticamente, en el interior de las aguas de nuestras islas Baleares. Entonces, ese es otro problema muy serio y también se ha denunciado.

A nivel del Grupo Parlamentario Vasco o del Gobierno Vasco, todos los días estamos leyendo noticias de que el Consejero Vasco de Agricultura -no recuerdo cómo se llama, no es exactamente así, de Industria y no sé qué más- va a reunirse con la Comisaria de Pesca del Mercado Común para evitar que se sigan utilizando las volantas, etc.

Muchos Diputados, a nivel personal, ha presentado mociones en este sentido. Por lo que se refiere -ya termino, Sr. Presidente- al Gobierno de nación, el Gobierno saliente, pues el Gobierno saliente no puede estar en favor de las volantas porque, en otras cosas, en el año 1990 las suprimió, luego es

muy claro que no está a favor de ellas.

Por lo tanto, si hay una unanimidad en nuestro país a nivel de todos los Grupos, de todos los sectores, tanto el sector pesquero como los demás y a nivel político, no vemos la razón por la cual no hay que dar ese último empujón, que yo espero que nuestro Gobierno lo dé; y por eso y no por otra razón hemos presentado esta proposición no de ley que estamos seguros contará con el apoyo de todas sus Señorías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo de Izquierda Unida Cántabra. Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente el problema de las redes de deriva, mal llamadas volantas, por cierto, porque éstas se centran exclusivamente en la pesca de la merluza, constituye, ahora mismo, quizás la amenaza más grave que existe para mantener la capacidad de renovación de los recursos pesqueros; no sólo en nuestro entorno más inmediato, en las costas europeas, sino en el conjunto de los océanos y en el ámbito planetario.

Las sofisticadas tecnologías pesqueras que incorporan métodos de detección ayudados por satélite o que también permiten capturas masivas, indudablemente, han supuesto en los últimos años sobrepasar la capacidad de renovación de lo que eran las especies que se comercializaban habitualmente.

De hecho, esta enorme amenaza que se produce sobre lo que todos los economistas y demógrafos consideran al mar como la despensa alimenticia del futuro ya ha dado muestras estadísticas de ese agotamiento.

Estamos ahora mismo por debajo de los 100 millones de toneladas capturadas, que fue el tope al que se llegó a finales de los años 80 y que ha supuesto el que esta cifra cause, efectivamente, la alarma de todos los investigadores y de todos los políticos y de todas las naciones del mundo.

Y esto es un aspecto positivo, por cuanto esa sensibilidad parece que empieza a extenderse cuando antes parecía que era exclusivamente de los movimientos ecologistas o de algunos grupos que se recreaban en la catástrofe o en la amenaza sin mayor fundamento.

Nosotros creemos que hoy estas tesis, que ya se apuntaban en los años 60 y 70, cuando el desarrollismo creyó que iba el mundo a crecer ilimitadamente y de manera indefinida, se encuentran ahora con el problema efectivo de los límites del crecimiento; de que no se puede explotar obteniendo

el máximo beneficio en el menor plazo posible, sino que hay que hacerlo con criterios de desarrollo sostenible, es decir, del desarrollo que garantice la capacidad de renovación de los recursos que se obtienen. Pero, por otro lado, la situación de las redes de deriva -digamos- tiene una lectura negativa y es la inoperancia o la falta de coordinación entre las Instituciones y entre los distintos Gobiernos y, en particular, entre la limitada capacidad que tiene el Parlamento Europeo, que no vincula sus decisiones a las que debe tomar el Consejo de Ministros de la Unión Europea; que, a pesar de esa resolución, que no fue unánime y es interesante destacarlo, porque según mis datos hubo 200 votos a favor del rechazo a las redes, pero hubo 85 en contra. Lo que nos habla, efectivamente, de un lobby incrustado en el Parlamento que veremos a ver hasta qué punto retrasa y aplaza lo que efectivamente ha de ser una decisión inmediata.

Y una decisión inmediata además, porque indudablemente España aquí está haciendo de Don Quijote, en el mejor sentido de la palabra, en cuanto que es quien tiene la normativa más restrictiva y quien naturalmente se encuentra en inferioridad de competencia con las flotas pesqueras, fundamentalmente de Francia y de Italia, que están siendo ahora mismo las más esquiladoras de los mares y de los caladeros que nosotros frecuentábamos.

Y todo esto sin olvidar que España, en este aspecto, también, y si no España algunas de las empresas pesqueras, han adoptado posturas un tanto cínicas al respecto; puesto que ellas también han participado y de manera activa en la esquilación de caladeros en otros lugares, en otros ámbitos territoriales, a veces muy lejanos de aquí, como puede ser el Atlántico Sur, donde desde luego no se han caracterizado por respetar las normativas y de utilizar las artes más respetuosas con el medio.

En cualquier caso, en estas circunstancias, todos los esfuerzos son válidos, todas las iniciativas valen para presionar a las Administraciones, en este caso la Unión Europea en última instancia, para que una vez por todas efectivamente se prohíba radicalmente el uso de las redes de deriva.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Santos Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo invitaría a las Sras. y Sres. Diputados a que, repasando un poco el folklore de nuestra región, se fijaran en una canción de primeros de siglo que canta preciosamente la Coral Salvé de Laredo y todo el pueblo de Laredo, que es "En las costas de

Cantabria", donde ya se habla de las redes malditas que nos trajeron de Francia; lo cual, el problema no es nuevo. Se vivía en Cantabria y concretamente una tragedia con aquellas parejas de arrastre, con aquellos (...) y con aquellas redes que nos traían.

No voy a entrar ahora en el dilema aquí de la pesca en Cantabria, que habría mucho de que hablar. Algo ha apuntado el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, que habría mucho de que hablar también de qué hacemos nosotros. Pero me voy a centrar en la resolución que propone el Grupo Parlamentario de la UPCA y es que se dirige al Gobierno de la nación pidiendo con toda firmeza que se negocie ante los órganos responsables de la pesca de la Unión Europea la supresión total de las redes de enmalle a la deriva, las volantas, etc.

Estamos totalmente de acuerdo. Lo que sí hay que estar también de acuerdo y tener muy clara la postura de que el Gobierno español, el anterior y éste, ha pedido enérgicamente ante la Unión Europea la supresión de las volantas; que gracias a esa petición enérgica del Gobierno español, apoyada por todos los Grupos Parlamentarios y por todos los grupos políticos, gracias a esa presión y a ese apoyo se consiguió eliminar las redes de cinco kilómetros.

Es cierto, Sr. Portavoz de la UPCA, que se convierten siempre, alguna martingala, alguna trampa hacen por ahí. Anoche, por cierto, hubo un reportaje precioso en televisión sobre esta clase de pesca, sobre la pesca también de caceas, sobre los diversos tipos de pesca, fue muy ilustrativo también. Pero lo que sí quiero dejar claro es que es una postura de toda España, del Gobierno anterior, de todos los partidos políticos, la supresión de las volantas.

Actualmente, está permitido con 2'5 kilómetros, pero ya la Comisión Europea ha aprobado que el 1 de enero de 1998 se supriman totalmente las volantas. Eso está aprobado. No obstante, como viene aquí esta proposición no de ley, esta resolución, pues la vamos a aprobar. Insistir más, que insista otra vez la Asamblea de Cantabria en esto, porque es continuación de una proposición no de ley que presentó el Grupo Mixto entonces, el 19 de septiembre de 1994 o se discutió en la Cámara; es continuación de aquello y, por lo tanto, lo único que podemos dar es nuestro apoyo, pero ya sabiendo que la Comisión Europea ha recomendado que el 1 de enero de 1998 desaparezcan este tipo de volantas, este tipo de redes.

Por lo tanto, pues es recalcar. Es decirle al Gobierno: oiga, no se olvide Ud. que esto hay que hacerlo en 1998. En ese sentido, estamos de acuerdo y la posición del Gobierno de Cantabria, la posición de todos los Gobiernos Autónomos, la posición del Gobierno Español, la posición de todos los ciudadanos de España, de todos los pescadores de España, es oponerse al uso de las redes de volantas.

Por lo tanto, sería como una ratificación de esta Asamblea en ese sentido de que se suprima esto. Por lo tanto, vamos a apoyarlo, pero creemos que ya

están tomadas las medidas oportunas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario Socialista. Interviene
Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SR. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr.
Presidente.

Bien, parece obvio el consenso que existe en esta Cámara respecto a la supresión de las volantas como artes de pesca en todas las aguas comunitarias, la necesidad.

A nosotros nos parece una declaración voluntarista, la que propone la Unión para el Progreso de Cantabria, que vamos a apoyar; porque, si bien estas iniciativas pueden ser, a la hora de presentarlas, interesantes, cuando menos creemos que no está en la mano de este Parlamento, ni siquiera en la del Consejo de Gobierno de Cantabria, el poder llegar a conseguir estos logros. Depende, como muy bien ha dicho un Portavoz anterior, de la Comisión Europea. Parece que hay una decisión tomada, sin embargo será diciembre de 1996 un primer momento para empezar a ver si eso se hace efectivo en 1998 o no; puede adelantarse a 1996.

A nosotros lo que nos preocupa más y en ese sentido es lo que nos parece más razonable es que el Gobierno de Cantabria se interesase, porque -como bien ha dicho algún otro Portavoz- ya desde julio de 1987 se está solicitando en Europa la supresión de estas redes a la deriva; que el Gobierno de Cantabria se interesase para requerir una presión firme del Gobierno Aznar en Bruselas, de cara a las modificaciones de la política pesquera común que van a ser inmediatas.

Hay cosas mucho más interesantes y sin duda tan importantes como la anterior, como es el control del esfuerzo de pesca en aguas comunitarias, la necesidad, que va a existir y el debate está ya abierto, de un código de conducta para la pesca responsable y también, como no decirlo, el control que las flotas nacionales deben hacer de sus propias artes de pesca, las que utilizan sus buques.

Son, sin duda, medidas necesarias para la política pesquera común, que para nosotros tiene mucho más interés; pero esto, como declaración, nos parece positivo y vamos a apoyarlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Popular. D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular, como es obvio, también va a apoyar esta iniciativa de la Unión para el Progreso de Cantabria; iniciativa que en esta Cámara se ha debatido ya, creo que ésta es la tercera vez en el período de tres años aproximadamente y que nuestro Grupo y nuestro Partido, tanto a nivel regional como a nivel nacional, y también en las Instituciones comunitarias ha luchado durante mucho tiempo por conseguir que las redes a la deriva sean quitadas de poder utilizarse en los mares de la Unión Europea.

No cabe duda de que ha sido un consenso unánime, yo creo, de todo el Estado Español, tanto del Gobierno nacional, como de los partidos políticos, de los propios pescadores, el luchar ante las Instituciones comunitarias, ante la Comisión Europea, para conseguir esto.

Se ha avanzado considerablemente en los últimos años, se quitó lo de los cinco kilómetros, pero siguen manteniéndose los dos kilómetros y medio hasta el 1 de enero de 1998, que fue el último acuerdo hecho por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, allá por el año 1994.

Por lo tanto, esta voluntad de que se intente conseguir antes del 1 de enero de 1998 es firme por parte del Grupo Parlamentario Popular y a ver si es posible conseguirlo dentro de los mecanismos que permite la Unión Europea. No obstante, lo que se debe seguir exigiendo, efectivamente, es una vigilancia por parte de las Instituciones comunitarias en las aguas comunitarias, para que solamente se puedan utilizar, hasta que se llegue a dar ese paso, las redes de dos kilómetros y medio; porque -como ha dicho algún Portavoz- está claramente demostrado que las redes de dos kilómetros y medio no son rentables para los pescadores.

Por lo tanto, si las Instituciones comunitarias son rigurosas y serias en la aplicación del Reglamento Comunitario que permite los dos kilómetros y medio, yo creo que automáticamente estaríamos haciendo desaparecer estas redes, tan malditas y tan conocidas como malditas, de las aguas comunitarias.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar y lo que no cabe duda es que el esfuerzo pesquero al que han sido sometidos los pescadores españoles en los últimos años yo creo que no hace falta que lo diga yo delante de este micrófono, lo conocen muy bien las familias de los pescadores.

Por lo tanto, tenga garantizado la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el Gobierno Aznar será mucho más riguroso a la hora de defender las familias pesqueras en el futuro que lo que fueron otros Gobiernos anteriores.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Finalmente intervención, si lo desea, del representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si, Sr. Presidente. Muchas gracias.

La intervención es obligada, sobre todo para dar las gracias a los Grupos Parlamentarios que han hecho uso de la palabra, que han sido todos, en el sentido de apoyar esta iniciativa.

De verdad se lo agradezco, pero también lo esperaba, porque conocemos la postura que hay en nuestro Ejecutivo y en el Legislativo de Cantabria sobre este tema, que está contrastada y es ya de años, en que en apoyo a nuestros pescadores siempre nos hemos opuesto a este tipo de artes de pesca.

Decir también, después de este agradecimiento que repito, que ciertamente, en relación con la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, yo dije que el informe de la Sra. Fraga tuvo una acogida, pues igual dije prácticamente unánime, pero yo sabía que había tenido algún voto en contra, pero lo que sí tuvo es un eco impresionante. A partir de ese momento, en Europa se hablaba otro idioma en relación con las volantas.

Es decir, el informe de la Sra. Fraga cayó profundamente en la conciencia de los europeos y ha sido un instrumento muy importante, no solamente para convencer al Parlamento, que ya sabemos que no es Ejecutivo; algún día tendrá más fuerza. Hoy día, quien gobierna la Comunidad Económico Europea sabemos que es la Comisión o el Consejo de Comisarios o como queramos llamarlo, pero el Parlamento Europeo ahí está, cada día va teniendo más influencia y más competencias. Esto también es una realidad y, a nivel de Parlamento Europeo, esto es un hecho claro y rotundo, que este arte de pesca se ve muy mal y nadie se atreve a defenderla.

Por tanto, el informe de la Sra. Fraga yo lo considero un hito en el tema de la lucha contra las volantas.

En cuanto al Portavoz del Grupo Regionalista, él es un hombre que entiende mucho de estas cosas e incluso sabe canciones antiguas, que no hay mejor cosa que una canción bien hecha y bien cantada para demostrar la realidad de unos hechos. Entonces, es cierto que estas redes que los franceses son muy aficionados a ellas siguen siéndolo, porque son los que -juntamente con los italianos- más las usan; yo diría que los que más las usan los franceses y a continuación los italianos, un poco los ingleses, irlandeses y alguno más por ahí que se ponga en el carro del tema y que, a lo mejor, está tapado ahí por la sombra de los demás.

En cuanto a que el 1 de enero de 1998 se van a suprimir, yo hago votos por ello, pero yo le voy a

contar una pequeña anécdota que ocurrió con las de cinco kilómetros y es una clara realidad, lo vivieron nuestros pescadores. Un Reglamento -no recuerdo ahora el nombre de él o el número de él- había suprimido ya las volantas de cinco kilómetros de longitud en diciembre del año 1993 y resulta que, en esas mismas épocas, cuando ya se terminaba su plazo de vigencia, el Gobierno francés y toda la fuerza que podían hacer sus representantes en Bruselas lucharon decididamente ante el Comisario Sr. Paleocrasas, que era un griego, lucharon con todas sus fuerzas para intentar que les dieran una mayor validez; es decir, que las prorrogaran primero un año y luego ya veríamos a ver en función de los estudios.

Quiero decir con esto que es muy posible que, cuando llegue el 1 de enero de 1998, haya presiones para que éstas se las mantenga, aunque sea en plan experimental, aunque sea en plan de ya veremos, con objeto de que este arte siga.

Este es el miedo que tienen nuestros pescadores y por eso ellos siguen luchando para que no se espere siquiera a esa fecha, si es posible que se quiten antes; porque alguien las defenderá, no lo olviden, cuando llegue ese momento.

En cuanto al Grupo Socialista, ciertamente este es un tema que nosotros consideramos importantes, pero hay otros muchos. Uno ya le hemos citado, aunque haya sido de pasada: el informe del profesor Lassen sobre las tasas de captura es algo terrorífico, porque algunas pesquerías que nuestros barcos utilizan en cantidad las van a reducir, si ese informe se mantiene y parece que sí, en un 40 por cien y en un veintitantos por cien, y las que menos en un 17 por cien. Pero, por eso, yo he aprovechado para decir que si eso es así, que si la riqueza biológica de los mares está en crisis, como es una realidad, sea en la proporción que dice el profesor Lassen o sea en otra quizá no tan pesimista, lo que no se puede permitir es que se sigan utilizando estas artes que son esquilmantes y exterminadoras. Eso es así de claro.

Y en cuanto al Grupo Popular, recordar -creo que ya lo dije yo ahí- el interés que ha tenido siempre el Partido Popular, no solamente a nivel de esta región, sino en Madrid, donde han presentado iniciativas importantes; una de ellas yo diría que como únicos defensores, que es la de evitar o prohibir, aparte de prohibir que se utilicen las volantas, en tanto se suprimían, se pidió y pidió con toda firmeza y lo consiguió, consiguió un apoyo mayoritario en el Parlamento Nacional, impedir en España, prohibir en España la compra de pescado que se obtuviese por estos medios.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la proposición no de ley, Nº 118, relativa a supresión total de las redes de enmalle a la deriva

(volantas) como artes de pesca autorizadas en la totalidad de las aguas comunitarias, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobado por unanimidad.

Punto tercero del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto tercero del Orden del Día.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 121, relativa a compromiso para que los productores de leche de Cantabria no paguen multa por rebasar la cuota láctea asignada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, como Portavoz, Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Creo que difícilmente podré presentar ninguna otra vez en esta Cámara una iniciativa que parta, desde su propia presentación, con tanta unanimidad.

Los ganaderos, las industrias lácteas, los sindicatos agrarios, los agentes económicos, todas las fuerzas políticas de esta Cámara hemos estado de acuerdo unánimemente en que es necesaria una negociación inmediata de más cuota láctea para España y de que es injusto que, mientras que exista déficit de cuota, los ganaderos tengan que pagar multa por supertasa.

La única duda que nos asiste hoy, al Grupo Parlamentario Socialista, es comprobar en el Parlamento si el Partido Popular va a ser capaz de mantener la firme defensa que de esta cuestión ha hecho durante muchos años, dadas las directrices políticas que ha tomado la nueva política del Gobierno Aznar, empeñado en estos momentos en penalizar a los ganaderos excedentes.

Ante esa duda, el Grupo Socialista intentará convencer al Gobierno del Sr. Sieso para que él y su Grupo intenten moderar la severidad anunciada por el Gobierno Aznar respecto a los ganaderos.

Sras. y Sres. Diputados, hoy creo que ya no tenemos que discutir aquí sobre la importancia estratégica del subsector de la leche en Cantabria. La España húmeda, la cornisa y Galicia, producen el 55 por ciento de la producción nacional lechera y de ella Cantabria el 8 por ciento y Galicia el 33 por ciento.

Tampoco tendríamos que discutir hoy aquí la importancia que han tenido las cuotas lácteas como sistema de protección y de garantía de precios

rentables, frente a los pequeños ganaderos, las pequeñas explotaciones, al lado de un mercado libre ligado a la oferta y la demanda.

Tampoco debiéramos discutir sobre la influencia de las cuotas lácteas frente a posiciones de los principales países exportadores de establecer un sistema de doble precio, división de cuotas, que, sin duda, acabaría con nuestro sector productor de leche.

Creo que no discutiremos de nada de esto, porque estamos tan convencidos en este Parlamento de la bondad de las cuotas lácteas que por unanimidad, hace escasos meses, en enero de 1996, aprobamos en esta Cámara la necesidad de solicitar más cuota para España, de que se asignase más cuota a nuestro país.

Hoy, la discusión se plantea sobre el peligro que tienen los ganaderos si, como parece, se hacen efectivas las multas por supertasa impuestas por Bruselas. Y lo de menos también, Sras. y Sres. Diputados, es que existan 10, 1.000 ó 500 ganaderos excedentes en Cantabria. Yo, por otro lado, Sr. Consejero, he olvidado ya la polémica pública que mantuvimos respecto a si Cantabria se había excedido o no en la producción lechera.

Mi posición, favorable a esa situación, se ha visto ratificada ya por las propias manifestaciones de los sindicatos agrarios.

Lo preocupante es que hay ganaderos excedentes y que hay ganaderos excedentes porque necesitan más cuota para hacer rentables sus explotaciones. Tampoco arreglaríamos nada hoy, si ésa es la intención de algún Grupo, si volviésemos al manido debate de si el ingreso de España en la Unión Europea fue más o menos positivo para España, si fue mejor o peor en beneficio para algunos intereses que otros; porque cuando se habla de intereses generales de España, sin duda, todos los intereses no se pueden ver igualmente satisfechos.

Lo que hoy defendemos los Socialistas en el Parlamento es que el Gobierno de la nación intente, con las disposiciones legales oportunas o las negociaciones oficiales precisas, que los ganaderos no se vean penalizados con la multa por la supertasa al ser excedentes en la asignación de su cuota.

¿Y por qué defendemos hoy esto en el Parlamento? Bien, porque en campañas pasadas el Gobierno Central vino asumiendo el pago de la supertasa a la vez que negociaba con Bruselas más cuota láctea para España. Así, se consiguieron, en un primer momento, 500.000 toneladas más de cuota y se dejó sobre la mesa de Bruselas la solicitud unánime del Congreso de los Diputados para 1.000.000 de toneladas de cuota más.

España, sabrán Uds. que desde 1986 ha sido el único país que ha aumentado en cuota, al tiempo que el resto van reduciéndola. Porque, desde algunas fuerzas políticas, se ha venido alentando esta

superproducción de leche, aduciendo que quizá es la única o mejor manera de presionar después a Bruselas para conseguir más cuota.

Así lo hizo el Partido Popular en la última campaña electoral. Porque entendemos, además, en contra de lo que ahora manifiesta el Gobierno de la nación, que el incremento de la mayoría de las explotaciones no fue un abuso ni cuestión de unos pocos. En muchas Comunidades Autónomas tiene un peso específico la producción de leche y, por lo tanto, no ha sido la intención de incumplir la ley, ni siquiera de no respetar el régimen de cuotas, lo que ha llevado a muchos ganaderos a excederse, sino la necesidad de hacer más rentables sus explotaciones; y porque, desde luego, garantiza el futuro de miles de explotaciones, la situación, y estaríamos influyendo muy negativamente en miles de empleos en el campo si hoy tuviese que pagarse la supertasa.

Nosotros creemos, Sres. Diputados, que para seguir reordenando el sector sería necesario que hagamos compatible el sistema de cuotas, como sistema protector y de garantía de precios rentables, con un crecimiento ordenado de aquellas explotaciones que necesitan extenderse para sobrevivir, para seguir viviendo de la producción de leche.

Esto no debiera olvidario ahora el Partido Popular, porque tiene responsabilidades de Gobierno en la nación. Con toda seguridad, la habilidad negociadora del Gobierno Aznar, tan anunciada y exigida en su etapa de oposición, conseguirá muy pronto poner a disposición de los ganaderos españoles ese millón de cuota de toneladas más. Porque dense cuenta, Señorías, que si existe o si ha existido en esta campaña un dato tan clarificador de la superproducción de leche, lo ha sido por, quizá, las expectativas creadas por el nuevo Gobierno en su etapa de la oposición.

La expectativa creada ante la posible negociación de más cuota para España ha hecho aflorar ese mercado de leche negra, sin cuota, que en este momento se puede estar declarando. Por eso puede existir un dato tan significativo y tan elevado a la hora de declararse la superproducción este año. Y dense cuenta también, porque no es baladí, que es justamente la Comunidad Autónoma más productora de la cornisa, Galicia, la que más datos de exceso de cuota ha confirmado.

Desde ahora les anuncio a los Sres. del Gobierno, y así quiero que se lo transmitan a su Presidente, Sr. Consejero, que estamos a disposición de su Gobierno, a disposición de un apoyo sin resquicio en toda iniciativa que suponga que todos no tengamos que pagar la superproducción de Galicia. Nosotros estaremos con Uds. frente a Madrid si se pretende que todos los ganaderos paguen la superproducción de Galicia. Es en la cornisa quien más se ha excedido, al ser el más productor.

Tampoco podemos olvidar, en este momento, los datos que ya da la propia Consejería y que pueden

suponer, para la próxima campaña, un problema importante, de dimensión importante para nuestra región.

De enero a junio de este año, la producción en Cantabria excede en un 8'78 por ciento respecto a la producida en el mismo período del año anterior.

Si todas las Comunidades Autónomas llevasen esta tónica de producción, sin duda, la superproducción sería alarmante y la dimensión del problema, para la campaña que viene, muy preocupante.

Por lo tanto, también es necesario que esto lo tenga en cuenta el Gobierno por las medidas que debe adoptar.

Nosotros no estaríamos conformes con, exclusivamente, que se amplíe la cuota láctea asignada a España o que incluso los ganaderos no tengan que pagar la multa por supertasa. Nos parecería una acción raquítica del Gobierno si se quedase en eso solamente sus objetivos.

Creemos que el Consejo de Gobierno debiera plantear ya programas valientes de reordenación del sector, ante la nueva política agraria común que viene, ante el año 2000. Saben Uds. que los países principalmente exportadores están ya en un interés de liberalizar el mercado de producción de leche y eso sería la muerte para nuestra cabaña.

Por lo tanto, nosotros, Sras. y Sres. Diputados, -y para acabar- queremos decirles que los ganaderos se vean exentos -esa es nuestra solicitud hoy aquí- de pagar la multa por supertasa; eso como medida inmediata. Pero, como medida ineludible, Sr. Consejero, la negociación firme en Bruselas de ese millón de toneladas más de cuota solicitada y preparar al sector con un programa valiente de reordenación para el año 2000.

Para lo primero es para lo que pido el apoyo de todos Uds.; para lo segundo, el Consejo de Gobierno puede contar con el nuestro siempre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Fijación de posiciones. Grupo de Izquierda Unida Cántabra. D. Martín Berriolope Muñecas tiene la palabra; por cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo quiero empezar mi intervención mostrando el apoyo firme de IUCAN al sistema de cuotas lácteas.

Nosotros entendemos que éste es un sistema de protección de la producción nacional que puede frenar la competencia europea en un momento donde

las tesis liberales en Europa y el modelo de construcción europea llevan a que haya algunos países que estén planteando la liberalización de las cuotas y, por lo tanto, sería un elemento que perjudicaría enormemente nuestras pequeñas y medianas explotaciones y a una parte importante de la producción láctea de España y de Cantabria.

Dicho esto y dicho el apoyo unánime de IUCAN al sistema de cuotas, tenemos que hablar del manido debate de la adhesión de España a la Unión Europea, donde fruto de esa adhesión hemos permitido que la producción no se adapte al consumo y que estemos en un 80 por ciento de tolerancia de producción respecto al consumo.

Yo creo que eso es una situación que es el pecado original del sistema de producción láctea en este país, que hay que resolver; y comparto la tesis de la Portavoz del Grupo Socialista en el sentido de que hoy es fundamental, fundamental, hablar en serio de una renegociación, en el marco de la Unión Europea, de esta cuestión.

Fundamentalmente porque hay precedentes importantes, es decir, hay países como Holanda y Dinamarca que están por encima del 200 por cien de producción con respecto a su consumo y hay un precedente más importante que es, con la ampliación de la UE, hay países que entran con, por lo menos, el 100 por cien de su consumo interno garantizado.

Creo que la integración de España en Europa en esta cuestión fue nefasta. Creo que fue una negociación precipitada que hoy lastra toda esta situación y que le hace perder cierta credibilidad a la intervención de la Portavoz del PSOE en esta Tribuna; porque creo que fue su Partido el responsable, el responsable de esta integración y ha sido también, estaba en el Gobierno, cuando en la ampliación se toleró a países que se incorporaban después, se toleró el que entraran con una cuota que planteaba un agravio respecto a España.

Dicho esto, nosotros consideramos que es importante, que es muy importante y compartimos la petición de la ampliación de un millón de toneladas para España, de 180.000 toneladas para Cantabria, en la medida de que eso puede mejorar extraordinariamente la renta agraria vinculada a la ganadería y, en el caso de Cantabria, puede permitir optimizar la rentabilidad de las explotaciones y acercar la media de la renta agraria regional a la media estatal, que por cierto está por debajo.

Dicho esto, nosotros queremos plantear que, en estos momentos, la penalización parece ser -parece ser, por lo que se ha visto por la prensa y por los comunicados que se han difundido desde el Ministerio y desde una organización agraria, desde la COAN, en concreto- que el Ministerio, en esta campaña, en la de 1995-96, no quiere aplicar el cobro de la supertasa; pero, en cualquier caso, habría que decir que esa supertasa, si habláramos en serio, hace referencia fundamentalmente a 16.000 toneladas. Porque, si

tenemos en cuenta que hay 26.000 de la reserva nacional que no se han consumido y si tenemos en cuenta que hay 40.000 que se están negociando por el tema del diferencial de grasa, y tenemos en cuenta - y esto es un elemento central para mi Grupo Parlamentario- que hay prácticamente 50.000 toneladas de leche que se están comercializando en términos de fraude, en el sentido de que está vendiendo leche aquella gente que vendió su cuota y otra parte de gente que nunca ha tenido cuota, si tenemos en cuenta eso, prácticamente el diferencial, si mis datos no están equivocados, habrá 16.000 toneladas en exceso de la supertasa.

Por lo tanto, estamos hablando de cantidades pequeñas, que sería una auténtica ironía económica el plantear, por parte del Ministerio, el cobro de esto cuando, por ejemplo, las 50.000 toneladas del fraude son, fundamentalmente, una responsabilidad del anterior Gobierno y del actual el no hacer una persecución efectiva de ese fraude.

Yo creo que hay una tolerancia, por parte de las Administraciones, respecto a ese fraude, que hay que combatir como una medida imprescindible a la hora de hablar de la supertasa. Porque en esos términos estamos hablando, con la reserva que hoy tenemos, el fraude, si tenemos en cuenta la reserva nacional que no se utiliza, si tenemos en cuenta el diferencial de más de una décima con respecto al tema de la grasa que se puede negociar y si tenemos en cuenta el fraude, estamos hablando de solamente 16.000 toneladas.

Por lo tanto, es una cuestión mínima. Pero éste es un debate que nosotros consideramos importante, es una oportunidad importante para volver a plantear la exigencia de una renegociación de la cuota láctea para España, en el marco de la Unión Europea y en ese contexto de la ampliación de la cuota para Cantabria.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, primero por considerar que el tema de la supertasa es una cantidad mínima que no puede tener repercusiones y que lo tiene que asumir el Ministerio, porque hasta ahora no ha habido una negociación, ni una posición clara respecto a estas tres cuestiones que hemos tenido, que he manifestado anteriormente y, en segundo lugar, porque es una oportunidad para hacer una reclamación con contundencia de la necesidad del incremento de la cuota, únicamente de la cuota.

Es importantísimo para España, pero -como decía antes la Portavoz del Grupo Socialista- es importantísimo para la España húmeda, porque las rentas agrarias están absolutamente vinculadas al incremento de esa capacidad de producción.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor. Consideramos que es una iniciativa correcta, que viene al caso. Simplemente lamentamos que quien la presenta quizá no esté muy autorizado para hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Santos Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Debo manifestar que el Grupo Parlamentario Regionalista, tanto antes como ahora, siempre ha estado a favor de la revisión de las cuotas; que no es un problema de este Gobierno, que es ya desde hace muchos años y ahora de este Gobierno y que, lógicamente, se debe pedir la revisión de las cuotas, tanto para España como para Cantabria. En eso estamos absolutamente de acuerdo y tendría que ser un punto central o un momento de debate de una proposición no de ley para exigir que se revise la cuota láctea.

En segundo lugar, debo manifestar que, según los datos que obran en el Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria, Cantabria no ha rebasado, en absoluto, la cuota láctea; según los datos de que se dispone hoy del Laboratorio Interprofesional Lechero, que son los datos oficiales que nosotros tenemos. Los datos de la Administración Central parece que llegan muy tarde, sin mucho control y que, lógicamente, no podemos opinar sobre ellos.

La leche de Cantabria se industrializa el 50 por ciento fuera de Cantabria y, por lo tanto, algunas empresas, precisamente de fuera de Cantabria, no son muy rigurosas en sus liquidaciones, tardan en resolver las transferencias de cuotas y los recursos por la Administración Central, que se solventan tarde, crean unas expectativas para los especuladores, para los defraudadores, para aquella gente que ha vendido su cuota, etc.

Creemos que debe haber una informatización de la gestión láctea a través de las Comunidades Autónomas, que se debe dar una información puntual de las declaraciones de los primeros compradores de leche a las Comunidades Autónomas donde éstos las adquieren, por parte de la Comunidad Autónoma donde se ubica la industria. Debe haber ese canal de comunicación entre una Comunidad Autónoma y otra para que la fiscalización de este producto sea eficaz.

Nosotros, Sra. Portavoz del PSOE, vamos a aprobar esta proposición no de ley; y la aprobamos con todas las consecuencias y porque nos da, el PSOE, una disposición aquí, legal, donde nos permite poder demandar al Gobierno de la nación las disposiciones legales oportunas que permitan a los ganaderos no tener que pagar multa, etc. Pero que debemos hacer una salvedad, porque son las disposiciones legales oportunas.

El Grupo Parlamentario Regionalista no va a aprobar nunca que aquéllos que hayan vendido su

cuota láctea, que aquéllos que hayan alquilado su cuota láctea, que aquéllos que hayan cobrado por el abandono de la producción lechera, sigan produciendo leche y nosotros les condonemos la deuda. Como pienso que ésta también es la idea del Grupo Parlamentario Socialista, porque creo que ninguno pretendemos encubrir a defraudadores, es por lo que aprobamos esta proposición no de ley, en el espíritu y en el sentido que observo en el Grupo Socialista, porque esto también lo tendrá en cuenta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Continuando la fijación de posiciones, le corresponde ahora a la Unión para el Progreso de Cantabria. Interviene en su nombre D. Vicente de la Hera Llorente; por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En relación con este tema, que es de una gran importancia y que ya se ha tratado aquí varias veces, como la Sra. Portavoz del Grupo Socialista nos ha recordado, efectivamente el día 30 de enero de 1996 -no es porque lo presentáramos nosotros, eso es lo de menos- este Parlamento respondió unánimemente ante algo que yo creo que era lo menos que se podía pedir, porque pedir que Cantabria reciba un incremento de cuota para situarle a nivel de la media europea es lo menos que se puede pedir; ya que cualquier región o área vocacionalmente lechera en Europa está muy por encima de la media, como es natural.

Hay regiones que producen mucha leche, otras producen cantidades medianas y otras producen poco, y la media sale de la unión de esos tres grupos. En cambio, en Europa -como digo-, Bretaña, todo el país de Holanda, Dinamarca, etc. producen mucha más leche que la que consumen y sirven para conseguir una media -digamos- tolerable y aceptable.

Esa media es la que pedíamos nosotros para Cantabria y por eso digo que es lo menos que se podía pedir. Porque si nos fijamos un poco en los datos que nos vienen o que sabemos o que conocemos sobre las cuotas de leche en Europa, las cuotas pueden ser muy buenas o muy malas. Son muy buenas para los daneses, para los holandeses, para los ingleses, para los alemanes, para los franceses y yo diría que para los portugueses, que les dieron bastante más cuota que la leche que producían, pero desde luego son muy malas para España, terroríficamente malas para Grecia, que desde que entró en el Mercado Común yo creo que ya su Gobierno y sus habitantes decidieron, se dieron cuenta de que se habían cargado para siempre el sector lechero, porque realmente se lo han cargado, y son muy malas para España, que se autoabastece en no más allá del 70, 72 por ciento.

Entonces, con estas cuotas que nos han

impuesto, nos han hecho -algo que yo repito muchas veces y me lo han oído aquí- importadores permanentes. España es un importador permanente de leche de la Comunidad Europea o de donde sea, pero tiene que importarla si quiere abastecer a su población y esto es muy duro; y en una región como Cantabria, claramente vocacional lechera más que ninguna de Europa, pues todavía se entiende mucho peor que no tengamos siquiera en Cantabria la media de 100.000 kilos de leche por explotación, que es una media que la consiguen en Europa muchos ganaderos.

Y por eso digo que, si repasamos estas cifras, nos sonrojan; por ejemplo, medias que hay en Inglaterra de 350.000 kilos por explotación o 230, 240.000 en Dinamarca o 220 en Holanda, etc. Si nos vamos al nivel de la cuota, es decir qué cuota lechera tienen los países más conocidos de Europa, Alemania, que tiene 80 millones de habitantes, tiene una cuota de casi 28 millones de toneladas; Francia, que tiene 50 millones, más o menos, de habitantes, tiene una cuota de 24 millones de toneladas; Irlanda, que tiene tres millones y medio de habitantes, tiene una cuota de 5.200.000 toneladas; la misma que España, con 40 millones de habitantes.

O sea, el tema, simplemente dando estas cifras o cualquiera que busquemos, el grado de autoabastecimiento al que ya me he referido, cualquier cifra que busquemos, nos demuestra que España no puede continuar en esta situación. De alguna manera hay que resolver los problemas y deshacer los entuertos que en su día se hicieron mal.

Yo no voy a echar la culpa aquí a nadie. Lo que no hay duda es que a España le dieron una cuota de hambre y mientras tengamos cuotas de hambre de leche, pues a veces se derivan los argumentos que dicen: no, lo que hay que hacer es una mejora ganadera, lo que hay que hacer es mejorar las explotaciones, las instalaciones, la maquinaria de ordeño, la calidad del producto. Pues, ¡claro que sí!, hay que hacer todo eso y más, pero con cuotas de hambre no se pueden hacer; y lo primero que necesitamos es una cuota digna para que, por lo menos, podamos competir dentro de la media europea, no pedimos más que eso.

Y de ahí aquella moción de aquel momento que toda la Asamblea, afortunadamente, apoyó y que esperemos tenga también el apoyo, estamos seguros, del Gobierno Central y se luche para conseguir ese millón, o algo más si fuera posible, pero por lo menos un millón de toneladas, que sería llegar al mínimo aceptable; porque si nos ponemos en la media que necesitamos, habría que hablar de que en España hubiera siete millones de toneladas de leche de cuota y no 5.200.000 como hay ahora.

Por eso digo que todo esto es muy conocido, es un tema muy debatido, todos estamos de acuerdo, pero lo que no podemos es seguir así y mantener esto así.

Yo hablaba el otro día del Santander-

Mediterráneo, diciendo que era algo que estaba metido en el corazón de los cántabros y lo sigo diciendo; pues el aumento de la cuota lechera también es algo que está metido en el corazón de los cántabros fundamentalmente, pero también en el corazón de todos los ganaderos españoles, sin duda ninguna, y habrá que conseguirlo. Pero, claro, si lo conseguimos cuando los ganaderos hayan cerrado sus explotaciones, entonces ya nos va a servir para muy poco.

Por tanto, en cuanto a la moción y para no extenderme más, sería muy difícil que nuestro Grupo y concretamente el Portavoz que les habla admitiera o le pareciera bien que los ganaderos de este país, de Cantabria y de la cornisa y del resto de España, encima de tener una cuota de hambre, tuvieran que pagar multas. Eso ya nos parece algo intratable e increíble y, por lo tanto, nosotros naturalmente no vamos a apoyar nunca que les pongan multas a los ganaderos.

Primero que les den unas cuotas dignas y después habrá que cumplir la ley, pero bien cumplida entre todos, porque, además, este problema del exceso de producción no solamente se da en España y en Cantabria; que, por cierto, en Cantabria, yo no sé la Sra. Diputada de dónde ha obtenido los datos, pero para mí, si se han pasado aquí los ganaderos en algo, ha sido poquísimo, si se han pasado ha sido poquísimo, porque los datos que maneja el Laboratorio Interprofesional Lechero andan por ahí, andan en el borde de lo que es la cuota.

Por lo tanto, hasta en eso somos moderados y respetuosos, aunque tenemos una cuota de hambre. En cambio, en Europa todos sabemos cómo las han hecho y cómo las hacen y los excesos que se producen, que tampoco los pagan los ganaderos, luego es un argumento más en favor de que nuestros ganaderos no paguen supertasa, por lo menos en tanto no tengan una cuota digna. Esa es nuestra postura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Cuando yo me enteré que se había presentado esta iniciativa en la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Socialista, sinceramente, quise pensar bien y pensaba que era la situación que podía llevar al Grupo Parlamentario Socialista a hacer el arrepentimiento del pecador. Pero tras la intervención de su Portavoz hoy aquí, ya me doy cuenta de que no es un arrepentimiento sincero, porque el arrepentimiento sincero es disculpable y además apoyable en algunas ocasiones.

Y le voy a decir una cosa al Grupo Parlamentario Socialista, cuando firmó la entrada en la Unión Europea para defender los intereses generales de los españoles, utilizó al sector lácteo español y, en concreto, al sector ganadero de leche; y lo que no se le puede permitir al Grupo Parlamentario Socialista es que, a partir de ahora, quiera utilizar a los ganaderos de leche de Cantabria para sus intereses partidistas. Porque por eso del arrepentimiento tenía que ser importante, porque hay una cosa muy clara aquí: las cuotas son de 1985, con la base de 1983 estadística, firmada por el Sr. Felipe González. Cuando la firmó ya tenía un millón y medio de toneladas por debajo del consumo español.

La tasa de corresponsabilidad es según el Real Decreto 30 de diciembre de 1992, aplicación de la tasa de corresponsabilidad firmada por el Sr. Solbes, Gobierno Socialista; mejorada con normas reguladoras por el Real Decreto 28 de febrero de 1994 por el Sr. Alvero, Ministro Socialista y además tuvo que dimitir por alguna otra cosa precisamente no política. La Orden del 30 de marzo de 1994 por el Sr. Alvero. Escuchar al Portavoz Socialista que no puede permitir que los ganaderos de Cantabria tuviesen que pagar el exceso de cuota que hayan producido los gallegos, ese Decreto lo hicieron ustedes. Las compensaciones se hacen a nivel nacional, primero las regiones y luego a nivel nacional; ustedes. Por lo tanto, si hay que pagar y si en un momento determinado la ley obliga a pagar a los ganaderos de Cantabria, aunque no nos hubiésemos, si se hubiesen pasado, y no se hubiese compensado a los ganaderos cántabros, la culpa, ustedes.

Pero yo creo que lo mejor es demostrar con datos. En primer lugar, en mayo de 1994 se firma por los sindicatos agrarios de Cantabria y los partidos políticos una documentación que se remite a la Administración Central, en la cual se solicita que incremente la cuota para España hasta los índices de consumo; único partido en Cantabria que no vota, que no firma, ni lo manda, Partido Socialista. Pero es más, eso que habíamos firmado lo presentó el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara. Trae la proposición no de ley y resulta que, donde decía el punto tercero: "Dentro del marco de los mecanismos comunitarios, que el Gobierno español solicite la reapertura inmediata de las negociaciones con la Unión Europea para aumentar la cuota nacional española, de forma que la cuota del Estado español se equipare al consumo nacional"; presenta una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista que dice: "Y si la coyuntura del mercado de la Unión Europea lo permitiera -la coyuntura del mercado de la Unión Europea lo permitiera-, España debe solicitar aumento de la cuota nacional y, en todo caso, si existieran propuestas de disminución de cuotas nacionales a otros países, a España no le sean rebajadas"; en esta Cámara.

Luego leo el artículo de prensa de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y habla del consumo, que las cuotas se tienen que equiparar al consumo; en 1994 decían que en función del mercado. Pero resulta que en la proposición no de ley

que presenta hoy en la Cámara, en la exposición de motivos, dicen: "Urgente es negociar con agilidad la petición de más cuota láctea en la Unión Europea, pero tampoco parece ser ésta la idea del Gobierno Aznar, según las declaraciones de la Sra. Ministra".

Cojo el Diario de Sesiones del Parlamento Nacional, Sra. Dolores Gorostiaga, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, septiembre de 1995, hace un año, que decía: "Y nunca por el consumo interno"; argumentando esto -es que no se ve muy bien, perdonad-, expuesto en la argumentación de la proposición no de ley. En este sentido, hay que señalar que la Comisión nunca ha aceptado los argumentos españoles para aumentar la cuota en función del consumo interior y en el déficit comercial. La asignación de la cuota a cobrar a España se inició con los datos del Anuario de Estadística de 1993.

Y presenta también una enmienda cuando el Grupo Parlamentario Popular presentó en la Cámara que se pidiese un millón de toneladas más para España y urgentemente; en septiembre de 1995, que Felipe González presidía la Unión Europea entonces y era un momento oportuno. Y decía, la Sra. Dolores Gorostiaga: "Por eso, aceptando el espíritu de la proposición, que será negociar o pedir ampliación de la cuota, planteamos una enmienda en la que suprimimos de la proposición la expresión urgentemente, con algunos de los argumentos anteriormente expuestos, que para cualquier petición de este tipo u otro hay que tener en cuenta la oportunidad del momento y el ambiente comunitario y sus Señorías saben que, en estos momentos, el ambiente comunitario es claramente desfavorable al aumento de las cuotas. Asimismo, suprimimos la expresión un millón de toneladas. Nos parece prematuro que esta cifra se concrete cuando no se dispone de cifras y por qué no dos millones, etc." decía.

Entonces, vienen y dicen en la prensa que el Gobierno Socialista nunca ha cobrado la supertasa a los ganaderos. Hasta el año 1993 y 1994 no se aplicó la cuota en España y fue sancionado el Gobierno español por la Unión Europea por no aplicar las cuotas en España. Algún día tendremos que discutir sobre esas cosas.

España ha pagado a Europa, por supertasa, 201.000 millones de pesetas. En el año 1993 y en 1994 se pasó España 29.000 toneladas y en el mismo documento que firmamos los sindicatos con los partidos políticos en Cantabria se pedían en un punto: "Que esta campaña se considere transitoria, la de 1993-94, porque se acaban de implantar las cuotas y muchos recursos que aún no se han contestado".

El Grupo Parlamentario Socialista no lo firma y, es más, hay ganaderos que pagaron supertasa de 1993, de la campaña 1993-94. En el 1994-95 no se sobrepasó y en 1995-96 parece que se ha sobrepasado 126.000 toneladas. Y dice: es que el Partido Popular ha alentado a que se produzca más. El Partido Popular nunca ha alentado a que se produzca más. Siempre ha dicho, el Partido Popular,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado, deberá ir finalizando, por favor.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Voy terminando, Sr. Presidente.

Siempre ha dicho, el Partido Popular, que no está de acuerdo con las cuotas en la cantidad que son asignadas en España. Pero es que el Sr. Atienza, que ahora dice que por qué vamos a pagar los gallegos, el Sr. Atienza, en la campaña electoral de las últimas elecciones generales, es decir, en el mes de febrero de este año, se fue a Galicia y dijo textualmente a todos los ganaderos gallegos que en esta campaña no se iban a pasar los ganaderos de la cuota asignada a España; como Ministro, que era Ministro. Dijo: en esta campaña no se van a pasar.

¿Qué es lo que ocurrió? Ganaderos gallegos, tras la intervención del Ministro en Galicia, incrementaron su producción y, en estos momentos, se ha pasado. Y ahora dice que no lo debemos de pagar; no, no, lo tenía que pagar el Sr. Atienza, claro.

En segundo lugar...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Argüeso...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Bueno, finalizo ya, Sr. Presidente.

Unicamente, diciendo que no ha presentado enmienda este Grupo Parlamentario, que va a apoyar la proposición no de ley, pero sí quisiera aclarar que hay un error. Hay un error en la proposición no de ley que dice que no se aplique la multa de la tasa suplementaria.

Le ruego al que haya escrito esto que admita que es un error, porque la tasa suplementaria es la multa. Por lo tanto, ruego que se corrija, porque no está bien definido que la multa por la tasa suplementaria. La tasa suplementaria es la multa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalmente, intervención de la representante del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

A estas alturas, yo creía que el Partido Popular, con los datos que proyectan las últimas encuestas, debiera ya haber reaccionado y corregido la política que sigue en este país, donde ya son Gobierno de España.

No se han dado cuenta Uds., Sres. del Partido Popular, que no puede el Partido del Gobierno

dedicarse a hacer oposición a la oposición. No se han dado cuenta que así les va mal con los ciudadanos.

La oposición dejen que la hagamos los Socialistas, porque ahí, democráticamente, nos han colocado los ciudadanos de este país y Uds. dedíquense a gobernar.

Porque miren, a una socialdemócrata convencida como yo, cualquier espíritu aislacionista de épocas pasadas, felizmente superadas, no me van a convencer para intentar sucumbir a la idea contraria al europeísmo. Y en esto me refiero a algún Grupo que se ha atrevido a legitimar en esta Cámara a una Portavoz para autorizarla o no para hablar de cualquier cosa; al margen de la autorización que me dan casi el doble de miles de ciudadanos de los que les han votado a Uds. Yo creo que, hablando de Europa, el Grupo menos legitimado para hablar es el que lo ha hecho, porque están hablando en contra de Europa, no creen en Europa y, por lo tanto, en ese debate no tiene nada que enseñarnos Izquierda Unida.

Esta Ud. mal informado, por otro lado; el 10 de julio de 1996 la Ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, informaba por escrito -y le pasaré la pregunta para que la conozca y la contestación- que no hay cuota en la reserva nacional.

Por lo tanto, legitimado en esta Tribuna está aquel que tiene soberanamente aceptado por los ciudadanos un importante apoyo electoral. Legitimado está, para hablar en esta Tribuna, aquel que cree en Europa y defiende Europa y, por lo tanto, quiere negociar con Europa ventajas para esta región. Legitimado está aquel que a esta Tribuna sale documentado y no aquel que no lo está.

Nosotros, cuando ingresamos en Europa, Sres. Diputados -y sabía que iba a ir por ahí la crítica fácil del Partido Popular, porque hoy se encuentra con la responsabilidad de gobernar y tiene difícil dar marcha atrás de algunas cosas que se hacían cuando no estaban-, nosotros, cuando entramos en el Mercado Común, hoy Unión Europea, hicimos lo necesario para los intereses generales de España. Hubo muchas cabañas ganaderas de muchos otros países miembros que no entraron, Sr. Portavoz del Grupo Popular, con la cuota que le correspondía según su consumo interno.

Pero mire, como pone Ud. diferencias entre mercado y consumo y etc.-todo lo que ha hablado aquí-, yo le quiero decir que la coyuntura de mercado no es sólo la coyuntura del consumo. La coyuntura del mercado está siempre en función del consumo y de la producción.

Estudie Ud. un poco a Fuentes Quintana, que ya nos dio una vez una lección -por cierto, bochornosa- en la Cámara de lo que había leído de él y podrá saber de lo que le estoy hablando.

Nosotros, Sres. Diputados, queremos decir a esta Cámara que lo que nos interesa y lo que nos

gustaría es que España siga siendo un país importante al lado de los países decisorios de la Unión Europea, Alemania o Francia. Nosotros queremos que se acabe con el peyorativo calificativo de unir a España en los países mediterráneos, porque eso ya lo hemos superado; y espero que la capacidad de alternativa de negociación y la habilidad que sin duda tendrá negociando más cuota láctea en Europa el Gobierno Aznar, nos siga situando al lado de esos países decisorios en Europa.

Yo no quiero ser un país mediterráneo, quiero estar al lado de Alemania, de Francia. Espero que todas las capacidades del Partido Popular vayan por ahí.

Pero hoy, lo que les estamos pidiendo con esta propuesta es que sean Uds. coherentes, es que sean Uds. coherentes, porque nuestra propuesta recoge hoy la inquietud de miles de ciudadanos. Y ya les he dicho antes que da igual que en Cantabria haya un ganadero o mil ganaderos que se hayan excedido. Hay ganaderos excedentes, hay ganaderos, por tanto, con el peligro de pagar multa por supertasa. Hay un Gobierno. Gobiernen e intenten resolver el problema de esos ganaderos, pero no se coloquen en la oposición, porque la oposición la tienen que hacer aquéllos que los ciudadanos decidieron que la hiciesen.

Nuestra inquietud además, en estos momentos, y nuestra preocupación, se ve acrecentada por las manifestaciones contradictorias de la Ministra del ramo, la Sra. Loyola de Palacio, cuando acaba de hablar con el Presidente de la Xunta, D. Manuel Fraga Iribarne; le dice algo que él hace público y cuando va a Bruselas, al día siguiente, dice lo contrario.

Eso acrecienta la inquietud de los ciudadanos. No se sabe por dónde va a ir el Gobierno.

Miren, les voy a decir una cosa. Un Gobierno puede hacerlo mejor o peor, pero lo que desde luego tiene que saber es decir a los ciudadanos hacia dónde va, qué orientación quiere dar a su política; porque lo demás es incertidumbre innecesaria con todo ese desconcierto que, con otras muchas cosas, está creando el Partido Popular en este momento.

Nosotros creemos que su responsabilidad, la del Partido Popular, ya no se libra hoy con decir lo mal o lo bien que lo hicieron los anteriores. En este momento, lo que Uds. tienen que demostrar es si saben hacerlo mejor y esto es lo que ahora se está esperando de todos Uds. y, sobre todo, del consenso que puede haber en esta Cámara. Porque mire, hubo consenso en el Congreso de los Diputados cuando el Partido Popular presentó una propuesta para aumentar la cuota láctea. La propuesta fue del Partido Popular. Todos los grupos políticos, con sentido común, aprobamos aquella propuesta. Era lo razonable.

En este momento, yo lamento mucho que al Partido Popular no le guste que la propuesta sea del Partido Socialista, pero está aquí la propuesta y, cuando se va a aprobar una propuesta de esta

dimensión, lo más inaudito y lo más gracioso, lo más infantil es que se den pataletas en la Tribuna para después pedir perdón y decir vamos a votar a favor de Uds.

Señores del PP, reflexionen Uds., porque les va mal haciendo oposición a la oposición. Empiecen a gobernar y, por cierto, agradezco a toda la Cámara muchísimo que aprueben mi propuesta de resolución.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Perdón, es que ha habido dos alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Berriolope tiene la palabra por un minuto. Gracias, Sra. Diputada.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Primera cuestión. Nosotros estamos absolutamente autorizados para hablar de Europa porque, tradicionalmente, desde el Partido Comunista hasta Izquierda Unida, siempre hemos estado a favor de la construcción europea. Nunca hemos estado a favor de un papel subalterno como el que Uds. adoptaron, por ejemplo en el tema de las cuotas lácteas, en el momento de la integración. Y creo que su papel posterior, yo no he hablado de que Ud. no está legitimada. Yo lo que he hablado es que Uds., globalmente, son los causantes de esta situación.

Y con respecto a la formación y a la documentación, espero que Ud. rectifique lo que ha dicho, porque tengo un documento firmado por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura y la COAN donde dicen que el tema de la supertasa se va a arreglar -y este documento es del 2 de octubre de 1996-, entre otras cosas, tirando de las veintiséis mil toneladas procedentes de las ventas directas que no se han utilizado.

Por lo tanto, cuando Ud. hable de información y documentación tenga más prudencia y, desde luego, no se dedique a dar patadas al aguijón, porque si Uds. tienen que cargar con esa cruz, carguen y no achaquen a los demás responsabilidades; es su problema. Ustedes han traicionado el campo en la integración europea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. El Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra por el mismo tema que el Sr. Berriolope, por alusiones; y finalizará Dña. Rosa Inés García Ortiz y pasaremos a la votación.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo normalmente, cuando subo a la Tribuna,

no suelo insultar a nadie, ni calificar algunas de las intervenciones de los Portavoces que a mí, en algún momento, me pueden parecer chiquilladas, en otros inoportunas, en otras barbaridades. Pero decir que si lo que dije de Fuentes Quintana fue bochornoso o no, eso es cosa de ella, que me parece que de economía no sabe nada. Yo, al menos, he estudiado algo; ella creo que no sabe nada. Pero, por eso, normalmente hay que aceptar el debate político de la Tribuna y cuando las verdades duelen hay que saber responder con lealtad, asumir los errores y no pasa más. Por lo tanto, yo ruego que esas afirmaciones se retiren de la Cámara habitualmente, porque aunque cuando se pierde también hay que saber estar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Dña. Rosa Inés García Ortiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Bien. Distinguidos Sres. Diputados. Gracias, Sr. Presidente, por su amabilidad, porque estará Ud. de acuerdo conmigo en que alusiones no hay, hay réplicas a posicionamientos políticos, pero personalmente se ha aludido a poca gente. De todas maneras, yo agradezco su ordenamiento del debate y le apoyo en este momento.

Miren, Sres. Diputados, yo creo que no habría que dar más de sí este debate, sobre todo para que acabara de una forma agria, una forma un poco desabrida. Aquí hay 39 Diputados que han mostrado su preocupación por una situación que acecha a ganaderos y hay 39 Diputados que estamos de acuerdo en que, al margen de las convicciones que tengamos, de las negociaciones mejores o peores de nuestro ingreso en la Unión Europea, estamos de acuerdo en que hay que negociar más cuota láctea para España y estamos de acuerdo en que nuestros ganaderos no paguen multa.

Si eso es así, yo lo único que puedo hacer es agradecerles que lo apoyen, porque la propuesta es del Partido Socialista, y pedirles también que, en este momento que hay la oportunidad, demos un voto de confianza sin condiciones al Gobierno del Sr. Aznar para que negocie en Bruselas ese millón de toneladas de cuota más; y demos un voto de confianza sin condiciones al Gobierno del Sr. Aznar para que intente también que nuestros ganaderos no paguen supertasa. Porque hoy hay un Gobierno que hay que respetar porque lo han querido así los ciudadanos, pero que no quiera el Partido del Gobierno hacer oposición a la oposición, que no les va bien.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más debate, se somete a votación la proposición no de ley, Nº 121, relativa a compromiso para que los productores de leche de Cantabria no paguen multa por rebasar la cuota láctea asignada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto cuarto.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: El punto cuarto del Orden del Día hace referencia a la interpelación Nº 50, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la localización del archivo histórico en Polanco, presentada por D. Emilio José Carrera, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González; por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Si un calificativo merece la situación de los archivos en nuestra región es de caótico y otro sería el de penoso. En un tema que, indudablemente, sigue siendo el pariente pobre, como es la cultura, respecto a otras actividades de las prioridades o de las inversiones y de las voluntades de arreglar o resolver el problema que la situación de los archivos nos plantea hoy en la Comunidad Autónoma. Que multitud de legajos y documentos estén en un situación de práctico abandono en una nave en Raos, o en Peñacastillo, o en los sótanos de la calle Vargas, dice, indudablemente, muy poco de la preocupación de Gobiernos anteriores y de este Gobierno, que ya lleva más de un año y medio y que debería haber situado este problema en el eje prioritario de la política cultural.

Indudablemente, porque los archivos, el patrimonio documental y bibliográfico, y yo iría más allá también, las nuevas tecnologías de la información que deberían ser también objeto ya inmediateo de recopilación y clasificación, todas estas cuestiones no han sido atendidas en absoluto, ni se han tomado iniciativas por parte del Gobierno Regional. Si a esa situación además añadimos lo que, a nuestro juicio, es una iniciativa por un lado arbitraria, porque se ha producido sin el más mínimo consenso o debate, ya no en esta Cámara sino entre quienes podían verse afectados o quienes podían haber aportado criterios rigurosos y científicos, la situación se agrava mucho más.

El anuncio de localizar un archivo regional en Polanco, nosotros creemos que no hace más que contribuir a la confusión, a la dispersión y a reforzar la falta de criterio que se tiene en la política de archivos en esta región. Que no haya habido la más mínima iniciativa, y era una iniciativa que estaba en bandeja para el Gobierno que entraba, de exigir al Ministerio de Cultura, hoy de Educación y Cultura, que cumpla los

compromisos que en 1991 adquirió para construir un nuevo edificio en el que instalar el Archivo Histórico Provincial, es también la demostración de donde están las prioridades en esta región. De igual forma, los archivos, la documentación de lo que son las distintas instituciones que esta Diputación tiene, en cuanto heredera de la extinta Diputación Provincial o en cuanto depositaria de fondos que no pertenecen a la Diputación pero que han sido aportados por otros organismos, es otro ejemplo también -nosotros creemos- del abandono que en política de archivos existe en esta región.

Que se haya ignorado que al lado del patrimonio documental y bibliográfico existen otras formas de recogida de documentación, de carácter audiovisual o de carácter informático, y que no se haya hecho nada o no se haya tomado ninguna iniciativa al respecto, pues es otro más, otro testimonio más del abandono que existe en esta región de la política de archivos. Y es más irritante, esta situación, si cabe, cuando en lo que pueda ser la política cultural, que se encarna en la Consejería de Cultura y Deporte, sea este último, el deporte, el que esté recibiendo una atención -a nuestro juicio- exagerada. Exagerada en cuanto a los términos de penuria que existen en el terreno ya no sólo de los archivos y en los terrenos de la cultura más elemental y básica, sino en el terreno de los museos, que también están en un estado de completo abandono, tanto en medios, como en personal, como en los edificios que lo albergan. Lo mismo en lo que es la política cultural básica y elemental, que debería ser afrontada con prioridad en el terreno del abandono en que se encuentran las bibliotecas y la necesaria creación de una red de bibliotecas, bien dotada también de medios y de personal e incluso de edificios de nueva planta.

En estas circunstancias, nosotros hemos planteado esta interpelación para que nos expliquen los criterios que efectivamente ha habido para localizar un Archivo Histórico Regional en Polanco en el marco de una situación, como es la de la política cultural en esta región, que necesita otras iniciativas como las que he enumerado aquí; que necesita ese dinero en concreto, que ahí utiliza para reforzar y dar la importancia que se merece al Archivo Histórico Regional; y romper con lo que -a nuestro juicio-, en lo que es esa decisión concreta, son criterios equivocados en un ámbito como el de Polanco que, indudablemente, iba a perjudicar enormemente la accesibilidad o la proyección didáctica y social que pueda tener un archivo de esas características, que por su propia naturaleza debería instalarse en la ciudad de Santander; y que, en todo caso, podría admitir la creación de un museo de la obra Perediana o de un archivo literario, que cabría, indudablemente, en términos mucho más razonables que el pretende instalar el Archivo Histórico Regional en esa localidad

Por tanto, en primer lugar la interpelación a aclarar eso, pero también, indudablemente, va más allá; a la serie de consideraciones que en materia política cultural y, sobre todo, de archivos, bibliotecas

y museos tiene este Gobierno Regional.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Interviene la Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Cuando esta Consejera hace 14 meses inició la visita de lo que entonces podían ser albergues y campamentos, salió al día siguiente una nota de prensa diciendo que la Consejera había ordenado cerrar instalaciones. La nota no era muy correcta, la nota de prensa, porque esta Consejera no ordenó cerrar ningún tipo de instalación; simplemente, se las encontró cerradas en la primera quincena de agosto, cuando -digamos- este conjunto de actividades, sobre todo de albergues, debían estar en su momento más importante. Y no solamente se encontró cerrada en cuanto actividades, sino que se encontró que inmuebles que habían sido utilizados como albergues habían sufrido, por su deterioro y por su utilización quizás no demasiado adecuada, un deterioro desproporcionado en los últimos años y se consideraba, de alguna forma, que era una pérdida de patrimonio, de patrimonio cultural, el utilizar algunos inmuebles para unas instalaciones, nunca diré desde aquí que no deban ser suficientemente dignas, de albergues y campamentos, pero no destinar a albergues edificios nobles, edificios que deben de ser una contribución al patrimonio.

En este sentido, nos encontramos la casa de Polanco. La casa de Polanco había sido utilizada como albergue juvenil y como tal ha sufrido, y por su no buena conservación ha sufrido un deterioro por su no mantenimiento. Cuando, por otro lado, encontramos y la Consejería de Educación está en la calle Vargas- y nos comunican que en los bajos de la calle Vargas, en los sótanos de la calle Vargas, están almacenados, están depositados, están de alguna forma abandonados una gran parte de los documentos que constituyen la Historia de la Diputación Provincial de Santander y que existen allí, en los bajos de la calle Vargas, teniendo en cuenta cómo están los altos de la calle Vargas, en la cual existen dos Consejerías, no es fácil transmitir cómo están esos sótanos de la calle Vargas y cómo en esos sótanos de la calle Vargas se está perdiendo la documentación y se está perdiendo la Historia de la Diputación Provincial de Santander.

Si unimos unos edificios que nos interesa de alguna forma restaurar, si unimos hasta 50 millones de remanente que aparecían en un presupuesto y si queremos relanzar la figura de Pereda en aquel entorno, y si unimos todos estos elementos y contando con la aportación de los técnicos en cuanto a la conservación del patrimonio documental de la Diputación, y contando con esa aportación, y aunque ciertamente se ha dicho aquí y es evidente que todavía

esta Comunidad Autónoma no ha tenido tiempo de acometer una política archivística que consideramos fundamental, la ley de patrimonio, la ley de archivos, todo esto debe ser regulado y organizado por los técnicos, por los estudiosos y por todos aquellos entendidos. Pero, contando con la aportación de los técnicos, llegamos a la conclusión de que en este momento existe un archivo de la Diputación Provincial, que recoge material desde el año 1789, cuyos papeles han sido paseados desde el asilo de San Rafael hasta la finca de Maternidad, desde la finca de Maternidad hasta los bajos de no sé dónde y desde allí a los de no sé qué; trasladados en la mejor de las situaciones, es decir, en carromatos o algo así, y que están de alguna forma almacenados y que la Historia de esta Diputación Provincial está, en este momento, desperdigada por estas naves y sótanos.

Lo que se nos ocurre pensar es si es posible destinar un edificio noble, que puede ser un incremento que nos interesa mantener el patrimonio y la figura de Pereda, cómo no, conservando su biblioteca, su entorno, y conservando allí, realzando la figura de Pereda y no metiendo a los jóvenes a patear con sentido de albergue en aquel edificio. Ya haremos albergues adecuados a las utilidades actuales. Y contando con la aportación de los técnicos, que nos informan que de la Diputación Provincial de Santander un tercio de todos esos documentos están en la nave de Raos y en la nave de Raos, la hemos visitado, la hemos visto y están almacenados, nunca archivados; que dos tercios del conjunto de todos estos legajos, y leo textualmente el informe de los técnicos: "Dos tercios del conjunto fueron transferidos en su día al Archivo Histórico Provincial. De éstos, la mitad está accesible a consulta pública; la otra mitad se halla almacenada indiferencialmente con otros miles de legajos de diversas procedencias en el edificio de la calle Vargas, careciendo de ningún tipo de inventario textual y siendo lamentables sus condiciones de conservación".

Si esto nos dicen los técnicos y nos dicen que está por los sótanos en esta lamentable condición de conservación, pensamos que para conservar lo que puede ser el Archivo de la Diputación Provincial de Santander, de la que se recoge o aparece allí -que aparecen documentos desde el año 1800-, de lo que puede ser el patrimonio documental de la Diputación Regional de Santander, la documentación que en este momento se genera, toda esta documentación, dicen los técnicos: la documentación que produce, en estos momentos, la Autonomía es administrativa en la actualidad, pero ya se está haciendo Historia. La memoria histórica de Cantabria de los últimos 15 años se está perdiendo por falta de archivos. Se trata, por lo tanto, de que se conserve se trate y se haga accesible esta documentación que producen todos los órganos administrativos; los 15 años de vida de esa Comunidad son más que suficientes para la creación de un archivo, no hay que esperar 100 ni 400 años

Si tenemos un edificio, si tenemos disponibilidad donde podamos llevar, en este momento, para intentar conservar toda

documentación del Archivo Provincial de Santander, del Archivo de la Diputación, si podemos conservar allí toda la documentación, todo el patrimonio documental que actualmente se está generando, se puede estar intentando hacer una labor de conservación. Esa labor de conservación permitirá, en el marco genérico de una política archivística, de una ley de archivos y, por supuesto, de la dotación de personal técnico cualificado que lo prepare, permitirá archivar, permitirá que, en su momento y donde se decida, se genere ese Archivo que recoja quizás la totalidad o parte. De lo que estamos hablando es, por otro lado, y también apoyándonos en informes de los técnicos, de descongestionar el Archivo Histórico Provincial, en el cual, por informe de los técnicos, hace 15 años, que no se pueden recoger documentaciones que, por imperativo legal, cada cinco años deben entregar los Centros establecidos. ¿Por qué? Porque el Archivo Histórico Provincial actual está totalmente saturado y no puede recibir ya ninguna documentación.

Si el Archivo Histórico Provincial, con una -en este momento- titularidad del Estado, deposita, tiene en sí depositados algunos fondos de la Diputación Regional o de la Diputación Provincial, será cuestión de establecer un convenio, será cuestión de que los técnicos decidan qué parte puede corresponder a la Diputación y qué parte corresponde al Archivo Histórico Provincial; que tampoco es necesario insistir aquí, porque los mismos técnicos manifiestan su precariedad de medios, de espacios y de personas. Si por un lado tenemos unos espacios y, por otro lado, tenemos una documentación que ya es Historia y que pretendemos de alguna forma conservar, si unimos éstas dos ideas, la decisión puede ser transitoriamente lo que podamos unir espacios físicos y conservación de patrimonio, en cuanto a los edificios, conservación de patrimonio documental,

Creo que armonizar estas dos necesidades aportando, por otro lado, una idea de sacrificar lo que puede ser para esta Consejería un albergue o para uso de un albergue, lo que consideramos un centro mucho más digno en el que se puede y se debe realzar la figura de Pereda. Armonizar estas dos situaciones es lo que se ha propuesto inicialmente. Ciertamente que desde el Gobierno se ha hecho una gestión, se han hecho gestiones para recuperar el espacio que en su momento se cedió al Ministerio; y eso está en una solicitud de reversión, el solar que se pidió al Ministerio. Entonces sí que se han hecho gestiones, sí que en 1991 la Comunidad cedió al Ministerio unos terrenos para edificar un archivo; archivo que no se ha edificado y que, por lo tanto, desde la Diputación, en este momento, se solicita la reversión de esos terrenos para su uso futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sra. Consejera.

Turno de réplica, Sr. Carrera; cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr.

Presidente. Sra. Consejera.

No sé a quién le estará Ud. haciendo un favor con su intervención, porque nosotros creemos que está completamente fuera de lugar. Incluso desde el punto de vista de las competencias concretas atribuidas a cada Consejería, la política de archivos corresponde a la Consejería de Cultura, no a la Consejería de Educación. Por tanto, no entiendo el por qué Ud. ha defendido o ha actuado de parapeto respecto a una situación que, por otro lado, Ud. misma reconoce que es verdaderamente caótica; pero que con su intervención todavía la veo más caótica, es decir, todavía se desprende la falta absoluta de criterios en política de archivos. Dentro de lo que, además, debe entenderse que es un archivo, que no es un cementerio de documentos, como generalmente se ha hecho, sino que tiene que ser un centro dinámico y vivo y con frecuencia asociado en un sólo proyecto a lo que pueda ser un Museo de Historia o una Biblioteca General de la Historia de Cantabria; que es o fue algunas de las ideas que al comienzo de esta legislatura el Grupo de Izquierda Unida Cántabra planteó en su momento. Por eso no era gratuita la relación que hacía, a través de esta interpelación, de la necesaria interrelación y coherencia que debe haber entre archivos, bibliotecas y museos.

Por tanto, desde luego que todavía estoy sorprendido de que Ud. haya salido a la Tribuna y de que, bueno, no hayamos sacado nada en claro sobre cuáles son los proyectos que en este terreno tiene, supongo, la Consejería de Cultura; o será la Consejería de Educación quien tomará o desarrollará las iniciativas en este terreno, porque, entonces, lo que tendrán que hacer será cambiar el organigrama y hacer un proyecto de ley para cambiar y asumir las competencias que, en su caso, la Consejería de Educación quiera detraer de la Consejería de Cultura.

En cualquier caso, nosotros, desde luego, vamos a presentar una moción para tratar de orientar este despiste monumental que tiene el Gobierno Regional en este terreno y establecer dos o tres pautas básicas para que en un tiempo prudente pongan orden a lo que es la referencia fundamental de la identidad cultural e histórica de Cantabria, su patrimonio monumental y bibliográfico y la existencia de los museos y de las bibliotecas con el mínimo de dignidad que deben tener.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Turno de dúplica, si lo desea, la Sra. Consejera. Dña. Sofía Juaristi, Consejera de Educación y Juventud tiene la palabra; por el tiempo de cinco minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: La política de archivos y la política archivística y la instalación de un archivo estará siempre en manos de los técnicos de los que tengan que elaborar esta política. Por f

tanto, para nada se está hablando aquí de políticas de archivos. Se está hablando de poner una instalación al servicio de los estudiosos y de los que quieren conservar, organizar y archivar estos documentos. La política de archivos es muchísimo más amplia, la ley de archivos es muchísimo más amplia y desde aquí lo único que se está diciendo es que existe la posibilidad de que los estudiosos y los técnicos de los archivos tengan la documentación a su disposición y que puedan estudiarla y analizarla. Y para que tengan la documentación a su disposición, tiene que estar dignamente en un centro donde sea accesible y donde no sean los bajos de la calle Vargas o los bajos de la nave de Raos. A partir de ahí, todo el resto será política archivística y será ley de patrimonio.

De lo que estamos hablando es de que la Diputación Provincial y la Diputación Regional tienen un sitio donde los estudiosos pueden ir a organizar y a distribuir y a analizar con las técnicas actuales. Incluso un problema que los técnicos, en este momento, recogen y aportan es el hecho de que, para cuando esos documentos se puedan estudiar, es fácil que esos documentos se hayan destruido; y un segundo paso, que hay un estadio intermedio que significa donde tienen que estar acumulados todos los documentos para que los técnicos segreguen lo que se tiene que conservar y lo que se tiene que destruir, y para que los técnicos utilicen las nuevas técnicas de microfilmación, etc. Pero serán los técnicos los que, disponiendo de los elementos a mano, puedan estudiarlo con esas técnicas. Eso es lo que se propone en un análisis estudiado por los técnicos de lo que se llama un elemento intermedio para juzgar, analizar y expurgar la documentación que debe ser conservada y la que no debe ser mantenida. Esa es la idea del proyecto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Consejera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente. Un segundo para una matización.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Para una matización tiene Ud. un segundo, efectivamente. Para una matización.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien. Nosotros no compartimos que los técnicos sean quienes tomen las decisiones, indudablemente. Nosotros creemos que los técnicos tienen que asesorar, pero serán decisiones políticas las que, en última instancia, tomen las resoluciones definitivas. Pero, si aún, si así fuese, los técnicos, los informes técnicos dicen precisamente que trasladar el Archivo Histórico Regional a Polanco es un disparate; los informes de los que disponemos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Carrera.

La Sra. Consejera, si desea intervenir, lo puede hacer y, si no, se da por finalizada.

Sra. Consejera.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Al hablar de las decisiones de los técnicos se entiende que los técnicos estudian los documentos y deciden cuáles son objeto de archivo y cuáles no lo son. Esa es la capacidad de decisión técnica a la que yo me he referido y siento no haber sido suficientemente clara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto quinto del Orden del Día.

Sr. Vicepresidente, en funciones de Secretario, tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Interpelación N° 62, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el logro de mayores inversiones en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

La interpelación que hoy vamos a debatir y que presentamos al Consejo de Gobierno tiene una clara finalidad, conocer si la Confederación Hidrográfica del Norte de España atiende debidamente las reivindicaciones de nuestra Comunidad Autónoma y si existe un equilibrio inversor de este organismo en las Comunidades Autónomas sobre las que tiene jurisdicción.

Ciertamente, no es poca pregunta e interrogante si señalamos que este organismo en los últimos años, desde nuestro punto de vista, no ha tratado con justicia y equidad a nuestra región y, por tanto, no ha atendido a intereses legítimos como sí lo ha hecho con los de otras regiones sobre las que tiene competencia, como Asturias o el País Vasco, esencialmente. Así, nos hemos encontrado en algunas de las memorias de la Confederación Hidrográfica del Norte de España que, mientras en Asturias o en el País Vasco se han invertido miles de millones de pesetas en Cantabria, la casilla correspondiente presentaba un cero. Este hecho es inquietante y conviene reflexionar sobre la materia y, esencialmente, porque, al haber un cambio de Gobierno en España y al cambiar también los dirigentes de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, es de prever -esperamos- que cambien también los procedimientos en cuanto reparto de las inversiones.

La Confederación Hidrográfica del Norte de España es un organismo del Estado y demandamos, este organismo, equilibrio y ponderación en :

inversiones, que para nosotros no existe en estos momentos. Así, por ejemplo, esta Comunidad Autónoma, que ofrece agua a otras Comunidades Autónomas en una solidaridad nacional ejemplar y por la que no recibe compensación alguna, creemos que merece una atención y, sobre todo, que se traten con justicia y rigor nuestras reivindicaciones. Ciertamente, nosotros desconocemos si el Consejo de Gobierno ha analizado detenidamente la distribución territorial de las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, pero si lo ha hecho y ha llegado a algunas conclusiones, quizás exprese la misma preocupación que estoy exponiendo en estos momentos.

A nosotros, esta situación nos ha inquietado siempre y nos inquieta en estos momentos; y no es cuestión, quizás, del Gobierno de turno en Madrid, sino de la presión que sobre la Confederación realiza la Comunidad Autónoma en la que tiene su sede, en este caso Asturias, o la presión política que ejerce el País Vasco; a tener en cuenta por cuanto significa, en cuanto a poder político, esa Comunidad Autónoma, que no sólo recibe ayudas importantes de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sino del Ministerio de Obras Públicas, hoy Ministerio de Fomento, para obras importantísimas de saneamiento, a pesar de contar, el País Vasco, con un sistema de financiación propio e incluso abusivo respecto a las posibilidades del resto de las Comunidades Autónomas.

Pero, claro, la Confederación Hidrográfica tiene su sede en Oviedo y los Picos de Europa, la gestión de los Picos de Europa, va a tener próximamente, en cuanto empiece a aplicarse la ley decididamente con los órganos de gestión, su sede en Oviedo; y la empresa genética de la que tanto se habla y, por cierto, tanto hablaban ayer los ganaderos en Torrelavega, en el "Memorial José Ruiz", de vacuno frisón, resulta que también están profundamente inquietos porque esa posible sede de la empresa de mejora genética también va ir a Oviedo. Entonces, habrá que preguntarse un día para qué queremos la autonomía de Cantabria. Confederación Hidrográfica del Norte de España, sede en Oviedo; gestión de Picos de Europa, sede en Oviedo; posiblemente, empresa de la mejora genética, en Oviedo.

Por cierto, ayer -y el Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno estaba- hemos visto que ganadería tenemos gracias, esencialmente, a la política de autonomía de sementales que tuvo esta Comunidad Autónoma y que, curiosamente, ahora -y siento que no esté el Presidente del Consejo de Gobierno- resulta que ponemos nuestra cabaña en manos de empresas vascas en cuanto a semen se refiere; y esto lo decían también los ganaderos ayer en Torrelavega. Estamos observando cómo estamos entregando posibilidades de gestión y de soberanía de esta región que están reguladas en el Estatuto de Autonomía a otras Comunidades Autónomas. Así, por ejemplo, vemos -que ya quisiera yo encontrar una noticia de éstas en la prensa- la última noticia que ha salido en la prensa asturiana, "La Nueva España", el 13 de junio: "La

Confederación Hidrográfica invertirá 7.607 millones en el abastecimiento de aguas al Concejo de Oviedo". A mí me gustaría saber la previsión que tiene el Consejo de Gobierno, una vez que se ha modificado el organigrama ejecutivo de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, respecto a inversiones en Cantabria y qué inversiones previsibles hay para 1997; si se va a modificar esta relación de la Confederación Hidrográfica del Norte de España en relación a nuestra Comunidad Autónoma, que yo me temo que no lo suficiente. Me temo que no lo suficiente, por lo que he dicho antes: la presión de la Comunidad de Asturias sobre la capitalidad de la Confederación Hidrográfica del Norte de España es abusiva y, como es abusiva, eso se transforma en inversiones en Asturias.

Y como el País Vasco tiene un poder político extraordinario, también presiona a la Confederación Hidrográfica del Norte de España y consigue importantes inversiones, no sólo de la Confederación, sino del Ministerio de Fomento. Porque una de las noticias que nosotros damos en nuestra interpelación se refiere al acuerdo del Consejo de Ministros, de hace unos meses, que aprobó una inversión a costa del Estado de 5.000 millones de pesetas para obras hidráulicas en Guipúzcoa, concretamente, en el emisario submarino para el vertido al mar de las aguas residuales de San Sebastián.

Esto sí es preocupante y nosotros queremos -y por ahí, quizás, vayamos en nuestra moción subsiguiente a esta interpelación- conocer si se van a modificar las relaciones del Consejo de Gobierno y del protagonismo de inversiones de esta Comunidad Autónoma, en relación a la Confederación Hidrográfica del Norte de España. Porque Asturias ahora, y no lo desconoce el Sr. Consejero, aunque quizás nos hable del PNIC de Asturias y tal, pero en estos momentos en Asturias se están desarrollando inversiones en saneamientos, en saneamientos, por valor de 53.780 millones de pesetas; saneamiento de las rías de Avilés y de Gijón, saneamiento de Gijón, ríos Caudal, Nalón y Nora. Y todas estas inversiones, que son importantísimas, a costa del Ministerio de Fomento, a costa de la Confederación Hidrográfica del Norte, y muy pequeñas cantidades, de los 53.000 millones, solamente pone Avilés 465 millones y Gijón, el Ayuntamiento, 1.785 millones.

Yo creo, sinceramente, que hay un desfase muy preocupante en las inversiones de la Confederación Hidrográfica en cuanto a su distribución territorial en las Comunidades Autónomas sobre las que tiene jurisdicción. Yo he analizado, en tiempos pasados, Memorias de la Confederación Hidrográfica del Norte de España y, realmente, los datos que se ofrecen en esas memorias son realmente preocupantes. Insisto en una cuestión que he dicho anteriormente: no sé si serán imposiciones de los Gobiernos de turno, no sé si serán imposiciones de los Gobiernos de turno, pero sí creo que el peso de la capitalidad de Oviedo de la Confederación Hidrográfica del Norte de España arrastra una serie de inversiones en favor de Asturias en un nivel, desde

luego, rechazable, por parte de esta Comunidad Autónoma, si queremos exigir el mismo equilibrio, la misma equidad y la misma proporción; y no digamos ya del peso político de los vascos en relación a la Confederación Hidrográfica, que no sólo tienen ese sistema de financiación propio, sino que consiguen cantidades ingentes de miles de millones de pesetas a través del Ministerio de Fomento, antes Ministerio de Obras Públicas, o de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Interviene el Consejero de Medio Ambiente, D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.
Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

Vamos a ser rigurosos, porque decir que vamos a ser serios igual le podría molestar y, además, es que yo, ciertamente, le tengo por un hombre serio; pero vamos a ser rigurosos y precisar las cosas. En lo que atañe a mi Consejería; yo, respecto al tema del Centro de Investigación Genética, no le voy a contestar.

Ayer venía en un suplemento dominical un artículo de Arturo P. Reverte que, más o menos, se llamaba "Agraviados todos", es decir, que puestos a hacer de sufridores estoy seguro de que los vascos, los asturianos, todo el mundo se sentirá agraviado y tendrá sus cuitas y sus problemas y no le parecerá suficiente. Es un mensaje inevitable, en primer lugar, es recurrente, pero yo creo que no hay que abusar de él. Entonces, vamos a ir precisando cosas.

Primero, Confederación. Confederación, realmente, presupuesto propio, apenas tiene; o sea, Confederación gestiona una parte del presupuesto del Ministerio de Fomento, pero recursos propios, si Ud. ve el presupuesto de Confederación apenas tiene para gastos generales, temas de vigilancia de aguas, mantenimiento, alguna obrilla pequeña; muy poco. Por lo tanto, hablaríamos de presupuesto del Ministerio de Fomento de antes, del Ministerio de Medio Ambiente ahora. Confederación por supuesto que también influye en los presupuestos del Ministerio de Fomento, sobre todo, en cuanto a su postura técnica. Es decir, el Ministerio de Fomento, de Medio Ambiente ahora, difícilmente va a ser quien presione a la Confederación sobre ciertas obras de saneamiento, de regulación, etc. Lo normal es que sean los técnicos de Confederación -es un organismo autónomo- quienes vayan anticipando cuáles son, a su juicio, las prioridades y que en el Ministerio en Madrid se tenga bastante en cuenta ese tema. Y para que se dé esa circunstancia, para que Confederación adopte esa actitud -y digo esto porque, quizás, no sea esa la única causa de que estemos como estamos, pero puede haber influido-, para que haya esa actitud de Confederación de ir fijando prioridades atendiendo a la

necesidad de una región, lo primero que hace falta es un buen contacto con Confederación. Y Ud. sabe que, en algunos momentos, no es que haya habido malas relaciones, es que no existían relaciones entre el Gobierno Regional de Cantabria y la Confederación; y, en algunos momentos, no es que se criticara a Confederación, es que se la ofendía. Así, desde luego, aunque no deban ser razones de tipo personal, de relación, los que condicionen la política, naturalmente no la facilitan.

Por lo tanto, el primer criterio que ha tenido este Gobierno Regional ha sido restablecer las relaciones con Confederación, hacerlas no sólo fluidas, sino animadas de un gran espíritu de colaboración; y eso hoy se ha conseguido. No es un objetivo en sí, esperamos que traiga como consecuencia unos frutos, unas inversiones, pero es una condición inevitable y totalmente necesaria. Hay circunstancias que ayudan a eso. El actual equipo de Confederación es un equipo que conoce muy bien la realidad de Cantabria y que, además, con este Consejero lleva muchísimos años de relación profesional. El antiguo Director Técnico, D. Ramón Maqueda, ha pasado a ser el Presidente y el Director de la Oficina de Cantabria, de la zona oriental, D. José María Díaz Ortiz, ha pasado a ser el Director Técnico; y eso, indudablemente, supone una ventaja. Ya hay frutos inmediatos consecuencia de esa colaboración. En el encauzamiento del Saja- Besaya había inicialmente un planteamiento de encauzar la margen izquierda frente a los campos del Malecón que iba a suponer un alto impacto ambiental y que, gracias a esa coordinación, se va modificar y se van a aunar dos actuaciones, una que tiene prevista la Consejería en la zona de La Viesca y la suya. En el tema de los proyectos de saneamiento que están en este momento, se está codo con codo con ellos tratando de impulsarlos de la manera más rápida posible.

Por lo tanto, primer criterio del Consejo de Gobierno, buena relación, estrecha relación, toda la que sea posible, con Confederación.

Segundo, ¿cuál es el objetivo del Consejo de Gobierno en relación con Confederación y el Ministerio? Pues conseguir que se cumpla lo que tenemos firmado, es decir, que para este Gobierno el objetivo es que se respete el convenio que se firmó sobre depuración de aguas residuales urbanas. Ello implicaba que las dos obras de interés general, Besaya y bahía de Santoña, serían financiadas íntegramente por el Gobierno Central y, luego, el saneamiento del Besaya, perdón, el saneamiento de la bahía con Fondos de Cohesión. Y no entiendo las actitudes que ha habido aquí, porque bien es cierto que el anterior Gobierno Regional no suscribió ese convenio, pero sí que presentó el proyecto a los Fondos de Cohesión, del saneamiento de la bahía. Por lo tanto, sería porque estaba de acuerdo en conseguir esa financiación y le parecía suficiente y necesaria esa financiación.

En cuanto a lo que se refiere al Gobierno Socialista anterior y al Grupo Socialista aquí, pues su Ministro entonces fue quien firmó conmigo este convenio. Por lo tanto, nos parece un buen convenio,

nos parece un objetivo muy ambicioso, no fácilmente conseguible, ni entonces ni ahora, y una meta que nos dejaría plenamente satisfechos. Porque pensar, en este momento, en conseguir, en los próximos años, que la obra de saneamiento del Besaya -que son veintitantos mil millones de pesetas-, la del saneamiento de las marismas de Santoña -que son 9.000 o no sabemos exactamente cuanto será, porque se está redactando el proyecto-, se consiga que sean financiadas íntegramente por la Administración Central es -insisto- un éxito tremendo. Y pedir, como se ha pedido aquí, que también se declarase de interés general la bahía de Santander, pues era una postura -yo creo- que no se sostenía en pie o, vamos, que no parecía muy lógica. Que las cosas son como son y si se comparan las financiaciones en otros sitios -y ahora hablaremos de eso- no iba a ver ningún caso así, incluso en épocas de mucha mayor abundancia y exhuberancia presupuestaria. A cualquiera que consulten Uds. de los que han tenido responsabilidades de Gobierno, a su anterior Secretaria de Estado, a su anterior Ministro, les dirían, por lo menos, en privado, que no era de recibo eso.

Bien, insisto. Entonces, segundo criterio del Consejo de Gobierno, conseguir que se cumplan esos compromisos; y yo creo que eso lo dice todo. Si acaso, hacer algunas precisiones respecto de lo que Ud. ha dicho.

Cuando habla de agravios comparativos con otras Comunidades Autónomas, es cierto que en Cantabria se ha invertido muy poco en saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, pero tampoco es tanto -por lo menos en nivel relativo porcentual- lo que se ha invertido en otras Comunidades Autónomas. Con una excepción, a la que Ud. hacía referencia, que es el Plan Nacional de Interés Comunitario, el PNIC, que en Asturias se aprobó en el año 1987, 1988, y que son la mayor parte de esos miles de millones que Ud. dice que se están invirtiendo en saneamiento en el Principado de Asturias. La mayor parte ya se han invertido. Lo mismo que en su día en Cantabria, fundamentalmente por la postura del Gobierno Central Socialista, no se consiguió lo del Objetivo 1 o lo de la Zona de Urgente Reindustrialización, en su momento, hubo una decisión de un Gobierno Central Socialista de otorgarle un PNIC a Asturias y no otorgarle un PNIC a Cantabria; que bien es cierto que se presentó relativamente tarde. Ese PNIC tuvo una financiación especial, 50 por ciento Unión Europea, 50 por ciento Administración Central. Insisto, es la mayor parte de lo que se ha invertido en Asturias en saneamiento.

En el País Vasco, en términos absolutos, ha habido inversiones muy importantes por parte del Gobierno Central, pero en términos relativos está del orden del 20 por ciento; y tendría muchísimo gusto en remitirle esa información que a mí me la ha proporcionado Confederación. Es decir, que sí que se habrán invertido en el saneamiento de Bilbao 7.000, 8.000 ó 10.000 millones de pesetas -no recuerdo la cifra precisamente-, pero porque el Gobierno autonómico correspondiente ha invertido una cantidad proporcionalmente mucho más grande.

Insisto que, según mis datos, en el conjunto del País Vasco el porcentaje de la financiación en temas de saneamiento y depuración de aguas residuales del Gobierno Central son creo que entre el 17 y el 20 por ciento; y en Asturias, esa cifra está distorsionada por el tema que le he dicho del PNIC. Yo creo que es necesario hacer esas precisiones.

Luego, hay cosas que son un poco incoherentes, porque Ud. dice que el Ayuntamiento de Gijón solamente invierte 1.700 millones de pesetas y resulta que en el saneamiento de la bahía de Santander, en esta primera fase, el Gobierno Regional solamente va a invertir 1.300 millones de pesetas y a Ud. le parece, más o menos, que estábamos tirando el dinero de los cántabros. La polémica sobre este tema se ha desvirtuado tanto, que después de que por un Gobierno anterior se habló del saneamiento del Besaya y, de momento, no tenemos ni tan siquiera los proyectos constructivos, después de que se ha hablado tanto de la bahía de Santander, la única realidad es una: que el Gobierno que ha conseguido que en un año, aproximadamente, esté en fase de adjudicación una primera fase del saneamiento de la bahía de Santander y con una financiación de 2.700 millones de pesetas conseguida expresamente de la Unión Europea, es el Gobierno Regional que hoy se sienta en estos bancos.

Esa es la máxima realidad que existe y frente a eso lo que ha habido es, en el caso del plan de saneamiento del Besaya, la presentación del proyecto, del anteproyecto, del estudio informativo, etc., pero no ha habido ni una sola obra, ni un solo concurso, ni una sola adjudicación; y en esa labor y en ese empeño estamos nosotros ahora, en conseguir que se ejecuten lo más pronto posible. Y creo que ya puedo anticipar que, en la próxima anualidad de los Presupuestos Generales del Estado, por primera vez va a aparecer una partida para que se comiencen las obras del saneamiento del Besaya; y si no va a ver posibilidad de invertir más, va a ser porque, en el estado en que se encuentran los proyectos, no habrá tiempo material de hacer esa inversión. Y como el Sr. Bazo, por sus gestos, que hoy no hago la referencia crítica que Ud. decía el otro día, pero simplemente parece que hace algún gesto irónico que da a entender que no es cierto lo que yo digo y entonces, sin ningún otro ánimo que aclarárselo, para que no haya lugar a otro debate, pues se lo aclaro en estos momentos.

Lo que se presentó en plena campaña municipal en 1995 en Torrelavega fue el anteproyecto del plan de saneamiento del Besaya. Y todavía en éste y cuando yo he llegado al Gobierno Regional, meses después, todavía no se habían encargado ninguno de los proyectos de obra que comprendía ese plan. Eso es absolutamente cierto y adquiero aquí el compromiso formal de responder si alguien me demuestra lo contrario. Hasta que ha habido el cambio en Confederación último, no se había encargado ni un sólo proyecto de los que constituyen el plan de saneamiento del Besaya y lo que hemos conseguido ya es que este otoño se estén concursando los proyectos de saneamiento del Besaya, tres colectores

concretamente. Si ahora, con el ritmo que lleva la Administración Central, que todos saben que es bastante más lento en estos temas que en la Administración Autonómica, si ahora se están redactando los proyectos, entre que se acaban los proyectos, se aprueban los proyectos y se concursan estas primeras obras, el año que viene va a ver muy poca posibilidad de invertir en el saneamiento del Besaya. Lo importante es que ya va a comenzar a haber una consignación y, como bien saben Uds., muchas veces, lo más difícil en unos Presupuestos Generales del Estado es que una obra comience.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Saiz.

Turno de réplica.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sr. Presidente. Por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No ha lugar, Sr. Bazo.

Por favor, tiene la palabra el Sr. Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, le voy a decir al Sr. Gil que lo de la empresa genética en Torrelavega o si la llevan a Oviedo claro que le afecta, porque, si no se consolida en Torrelavega la opción que ha defendido este Parlamento, su discurso torrelaveguense se cae por todas partes. Le tengo que recordar, por ejemplo, y no sé si nos veremos en las próximas elecciones en Torrelavega, que entonces yo le tendría que recordar lo de la empresa de mejora genética, porque sería una decisión del Gobierno de cesión a otra Comunidad Autónoma; y, por ejemplo, no se le olvide la promesa de Ud. sobre la sede de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente en Torrelavega, se lo recordaremos.

Bueno, dicho esto, me dice el Sr. Gil que la Confederación Hidrográfica del Norte de España invierte poco. Ya quisiera yo que invirtiese lo que invierte en Oviedo, 7.607 millones para el abastecimiento de aguas de Oviedo, del Concejo de Oviedo. ¿Le parece poco 7.607 millones de pesetas? A mí, desde luego, me parece una inmensidad, una inmensidad. Y le diré algo más sobre los datos que yo he expresado antes de Asturias. Entre el Ministerio de Obras Públicas, hoy de Fomento, y la Confederación Hidrográfica del Norte, de los saneamientos de las rías de Avilés y de Gijón, de 29.815 millones, el Ministerio y la Confederación invierten 25.000 millones. Yo creo que son datos elocuentes, que yo no me los he sacado de la chaqueta, ni de un sombrero. Son datos que publica la prensa asturiana, que hay que leer la prensa regional para enterarse de muchas cosas y de lo que sucede en Cantabria, en relación a esas Comunidades Autónomas, y los datos que proporciona el mismo

Gobierno de Asturias y la misma Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Por tanto, yo quisiera, Sr. Gil, que no minimizase el papel de la Confederación Hidrográfica del Norte, porque D. Pedro Piñera, anterior Presidente de la Confederación, unos días antes de abandonar el cargo, anunció 7.607 millones a fondo perdido para el Ayuntamiento de Oviedo, para su abastecimiento de aguas; y yo creo que es una inversión razonable y, sobre todo, que ya quisiéramos aquí, en nuestra Comunidad Autónoma. Yo he percibido, Sr. Gil, que se ha puesto usted la venda; se la ha puesto igual que el otro día el Consejero de Economía. Yo le pregunte aquí inversiones del Estado para 1997; y me metió un rollo de proyectos que se van a llevar a cabo que, al final, tuve que salir y le dije: pesetas contantes y sonantes. No me pudo dar una sola cifra.

Ayer he leído, por ejemplo, y abuso y reitero la lectura de la prensa, "La Nueva España". El Gobierno Central había prometido, el Sr. Alvarez Cascos, algunas infraestructuras en Asturias, claro que las había prometido. ¿Pero sabe, las tres autovías que había prometido en Asturias, qué cuantificación presupuestaria tienen en los Presupuestos del Estado? 50, 40 y 30 millones; obras de 20.000 millones de pesetas. Eso, seriamente, no es empezar una obra. Eso es decir ahí coloco una cifra anecdótica para decir que comienzo las obras.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno salió el 14 de junio de ver al Sr. Arias Salgado y dijo: las obras de la autovía comenzarán en 1997. Pues es falso, no van a comenzar en 1997 y -fíjese lo que digo aquí y quisiera equivocarme- tampoco en 1998; tampoco, probablemente, en 1998. Yo estoy esperando a conocer la cifra de inversión en la autovía de la Meseta; igual no pasa de 100 millones de pesetas, igual no pasa de 100 millones de pesetas. Estoy esperando, Sr. Consejero, que Ud. que habla del hito histórico del saneamiento del Saja-Besaya, que nos diga si sabe, al día de hoy, cuánto ha previsto el Gobierno para iniciar esas obras; porque igual nos encontramos que ha previsto 50 millones o 200 millones o 350 millones. ¿De qué sirve eso si Uds. calificaban como robo el que el Gobierno de estos Señores, en junio o mayo aproximadamente, no se comprometiera a invertir los 23.000 millones de pesetas en el saneamiento Saja-Besaya? Yo creo que si estamos en un debate sincero, como creo que estamos, hay que decir estas cosas, para que cada uno sepamos donde estamos.

En cuanto a las relaciones pasadas con la Confederación Hidrográfica del Norte de España, pues igual tiene Ud. razón en que no fueron buenas, pero no fueron buenas cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno y cuando estaba nuestro Partido en el Gobierno; no fueron buenas. Porque, insisto, el abuso de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, para mí, es más que elocuente; para mí, es más que elocuente. Y no voy a acusar ni al Gobierno anterior ni al Gobierno que ha venido ahora. Acuso a la presión que incide sobre las inversiones, el tener la capitalidad

en Oviedo de esa Confederación Hidrográfica del Norte de España y a la presión política del autogobierno de los vascos, que también incide poderosamente en las decisiones de la Confederación Hidrográfica del Norte de España; y que yo espero que Ud., que conoce a los técnicos ahora que están dirigiendo la Confederación Hidrográfica del Norte de España, pues se puedan modificar estos comportamientos que, desde mi punto de vista, no han sido constructivos para nuestra Comunidad Autónoma, ni han respetado a esta región en cuanto a la distribución territorial de las inversiones.

Nada más. No le puedo anunciar ahora en que sentido va a ir nuestra moción. Yo lo estudiaré a la vista de este debate, pero tenga la seguridad, Sr. Gil, que lo de la empresa de la mejora genética, si finalmente no se ubica en Torrelavega, nos afecta a Ud. y a mí, pero más a Ud., porque debe ser solidario con el Gobierno o, al menos, corresponsable de las cesiones que pueda hacer el Gobierno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Perdón. Aclarada la petición por alusiones del Sr. Bazo, tiene la palabra por un minuto.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que el debate del saneamiento del Saja-Besaya es algo que ya ha pasado, Sr. Gil.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, acérquese más al micrófono, que no se oye.

Gracias.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, Sr. Presidente.

Yo creo que el debate Saja-Besaya ya está más que discutido, ya está más que debatido. Yo creo que ha quedado claro ya cuáles son las posiciones que manteníamos cada uno de los grupos políticos en esta Asamblea y los partidos políticos a nivel de opinión pública; ha quedado bien claro. Y quien ha matizado para dar la razón y sentenciar ya de una vez por todas nuestra situación fue la Ministra de Medio Ambiente, que mantuvo la tesis de este Grupo Parlamentario de que, como obra de interés general, correspondía al Estado su financiación, del 100 por cien. Eso es sólo y exclusivamente gracias al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de Diputados, que votó a favor de ese saneamiento y declararlo como obra de interés general; en contra del Partido Popular, que una vez más lo tengo que recordar: si hoy la están exigiendo es porque los Socialistas la votamos y la votamos a favor, en contra del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil, tiene la palabra. Su turno de dúplica, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quizás por esa profesión mía docente, a la que hago tantas referencias continuas aquí, yo tengo una predisposición grande siempre a aprender y de los dos Sres. Diputados aprendo mucho de estrategia parlamentaria; un poco, no voy a decir marrullera, porque igual me reprenden, pero sí muy posibilista. Porque Ud. dice un debate cerrado y lo vuelve a repetir; no sé si le voy a cansar volviéndolo a repetir. Ni es cierto, tal y como se plantea, el que el Grupo Popular se opusiera en el Congreso y lo cierto también es que representantes cualificados suyos en el Gobierno de la nación intentaron que este Consejero firmara un convenio que rebatía sus opiniones y, o bien pretendían ver si me cogían dormido y eso es muy poco serio por parte de un Gobierno Central, o bien la intención no era lo que Ud. dijo.

En lo que se refiere al Sr. Saiz, pues no tergiverse mis palabras. Yo no he dicho que a mí no me importe, ni me afecte lo de la empresa genética. He dicho que no le iba a contestar yo. Ha sido tremendamente hábil y a hechos alusiones a mi participación electoral local en Torrelavega, de la que me siento satisfecho y orgulloso. Trabajé mucho y me lo pasé bien; por lo menos, quedé satisfecho con mi trabajo, que es creo que de lo máximo que se puede esperar en política. Por cierto, no tuve el gusto de tenerle a Ud. de rival y habría sido muy interesante; habría sido muy interesante, buscar un candidato muy honesto y trabajador, a tenor de lo que veo en su actividad municipal, pero que le repescaron un poco a última hora. Habría sido tremendamente interesante tenerlo a Ud. de número uno allí.

Pero vamos a los temas y dejemos a un lado el pasado y el futuro de la política municipal en Torrelavega. Habría que coger ahora las declaraciones del Sr. Piñera, ir a los Presupuestos pasados, etc. y ver que compromisos reales existían, porque si sacamos la misma vara de medir vamos en lancha. En Cantabria se están invirtiendo en estos momentos treinta y mucho mil millones de pesetas: 25.000 del Besaya, 7.000 de la bahía. Pero, fíjese Ud. la triste realidad; la triste realidad es que lo que hay del Besaya es un estudio -que cuesta 70, 80 millones de pesetas- y proyectos porque este Consejero ha empujado para que se redacten ahora. Declarar cosas de interés general esperando que vengan otros detrás que se las ingenien para buscar los recursos presupuestarios, pues hombre, es un brindis al tendido fenomenal. No digo que no sea importante, que no sea necesario, pero, por favor, a ver si resulta que quien se va a llevar el éxito fue los que lo declararon de interés general e hicieron un estudio. Será quien hace el encaje de bolillos necesario para buscar esos recursos presupuestarios. Por lo tanto, muchas de esas notas

que aparecen en la prensa filtrémoslas por la realidad presupuestaria, por los compromisos reales que existen. Bueno es que se vaya diciendo.

Yo no me pongo la venda antes de la herida. Yo he hecho una afirmación muy seria. Usted también, antes de saber que es lo que va a suceder, ya insinúa los agravios y demás. Por lo tanto, dejémoslo en el punto medio: ni yo me pongo la venda, ni Ud. da por supuesto nada de lo que vaya a suceder. Pero sí lo que he dicho es, desde el punto de vista técnico sobre todo, tremendamente riguroso. Imagínese que yo fuera capaz de conseguir que esos 23.000 millones de pesetas que cuesta el saneamiento del Besaya los consignaran en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año; un disparate, eso es imposible. Cinco mil, que es difícil, no serviría para nada; no habría ninguna obra que adjudicar para entonces. Por lo tanto, insisto que lo importante, y no es prevenir nada, no es ir dejando, no es -como dice hoy algún chiste gráfico- como el Sr. Barea, ir diciendo las cosas para ver como caen, es la realidad así, la realidad es ésta: que el año próximo y, claro, el año próximo aparecerá ya una cantidad que será la que se puede ejecutar materialmente. En estos momentos, cuando hay un ajuste presupuestario muy importante, lo que sí sería frívolo sería consignar cantidades que luego no se pudieran ejecutar, para luego andar con transferencias de crédito, etc.

Por cerrar el resumen, aparte de todas las libertades parlamentarias que nos permitimos unos y otros, acepto la preocupación de todos Uds. por este tema, es un tema crucial para Cantabria. Evidentemente, va a ser una tarea difícil de este Gobierno, en las circunstancias presupuestarias, pelear por ello en Madrid; pero se está haciendo un gran esfuerzo, hay cauces de comunicación y yo espero que dentro de unos años sea esto una realidad y que entonces nos alegremos todos, a ser posible proporcionalmente a lo que hayamos contribuido a ello.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto número seis.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto número seis. Corresponde a la interpelación Nº 63, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y repercusión en la ejecución del Plan de Vivienda, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Tratamos o abordamos un tema sin duda difícil, arduo, complejo, complicado: el tema de vivienda. Todos los días, casi todos los días es noticia en algún medio. Ayer mismo, todos hemos tenido tiempo para leer los periódicos y ayer mismo un periódico de tirada nacional hacía un estudio sobre vivienda en España. Decía que comprar una vivienda cada día resulta más caro. Yo creo que es una afirmación que todos, todos la podemos compartir. Una familia española necesita una media de seis veces, 6'5 veces su salario anual, para ser dueño de una vivienda; esto decía este periódico madrileño. Cantabria, establecía el ranking de las regiones, de las Comunidades Autónomas, en los precios de la vivienda y Cantabria, según este estudio, ocupa el quinto lugar después de Madrid, Cataluña, el País Vasco y Asturias, en el precio de la vivienda. Tenemos, por consiguiente, un problema importante y yo creo que algo tendremos que hacer o en algo tendremos que colaborar para frenar el precio de la vivienda. Algo tendremos que hacer en esta Asamblea Regional, algo tendrá que hacer este Gobierno Regional, para que todos -como dice la Constitución- puedan disfrutar de una vivienda digna.

El Gobierno de la Nación, en una de sus primeras decisiones y para -según sus propias palabras- "garantizar con mayor facilidad el acceso a la vivienda", ha puesto en marcha cuatro medidas, llamadas pomposamente "medidas liberalizadoras en materia de suelo". A saber: se suprime la categoría de suelo urbanizable no programado; se reducen las cesiones obligatorias de suelo a los ayuntamientos; se reducen los trámites de los expedientes de planeamiento; y cuarta, se modifican las competencias del Pleno de los ayuntamientos, trasladándolas a los Alcaldes. ¿Son estas medidas una solución para el problema de la vivienda o son un problema más? ¿Sirven estas medidas para abaratar el precio de la vivienda o no hemos hecho nada? Las personas que tienen menos recursos, ¿podrán con estas medidas acceder más fácilmente a una vivienda o será peor? El Plan de la Vivienda, ¿se podrá ejecutar con más facilidad o será más difícil? Estas yo creo que son las cuestiones que importan a nuestra Comunidad Autónoma, que es quien tiene la competencia y la responsabilidad en materia de vivienda. Veamos las medidas.

Primera. Se suprime la categoría de suelo urbanizable no programado, con lo cual todo el suelo urbanizable es susceptible de urbanizar. La consecuencia inmediata de esta medida es que el precio del suelo urbanizable no programado aumenta de valor. Podemos discutir si aumenta el doble, el triple o diez veces más, como sostienen ya algunos expertos, pero lo cierto es que con esta medida los únicos beneficiados son los propietarios de este suelo, que, sin que sus titulares hayan realizado gasto alguno que lo justifique y con esta sola medida, han incrementado el valor del suelo hasta diez veces más, según algunos expertos. Y lo malo no es sólo el aumento del precio, sino que volvemos en este caso a la Ley del Suelo del año 1956, que permitía un urbanismo descontrolado y anárquico que poco tenía

que ver con la ordenación racional de municipios y ciudades. Volvemos de nuevo a aquella legislación del año 1956 que permitía los planes parciales en suelos más alejados del centro de los núcleos urbanos. Volvemos a las urbanizaciones aisladas que del año 1956 al año 1975 tantos problemas generaron en el desarrollo de las ciudades. Retrocedemos cuarenta años para volver a una ordenación del suelo urbanizable que no nos resuelve ningún problema de entrada, ninguno; que incrementa el precio del suelo, que perjudica los intereses generales, que fomenta el desarrollo urbano anárquico, que incrementa la especulación y que no permite a la Administración prever las consecuencias del proceso edificatorio.

Si la primera medida no nos acerca a solucionar el problema, el de abaratar el precio final de las viviendas, la segunda medida nos aleja más. La segunda medida consiste en reducir la cesión obligatoria y gratuita a los ayuntamientos del 15 por ciento en vigor al 10 por ciento.

Sras. y Sres. Diputados, el Plan de la Vivienda, el Plan de la Vivienda del Gobierno Socialista, en el período 1992-95 financió 600.000 viviendas, casi 600.000 viviendas. De ellas, 200.000 se han construido en suelos municipales, en suelos procedentes de la cesión del 15 por ciento. Así pues, el Gobierno ha decidido reducir el patrimonio público de suelo ¿a costa de qué? A costa de nada, porque nada obliga al propietario de suelo a reducir en esa misma proporción el precio de la vivienda; nada. Si se reduce la cesión de suelo a los ayuntamientos, en la misma medida se reduce la promoción de viviendas baratas. La medida se ha tomado sin consulta previa ni con las Comunidades Autónomas, ni con los ayuntamientos. Ha sido un golpe al Plan de la Vivienda, puesto que habrá un 33 por ciento de suelo menos para las viviendas de régimen especial. Se reduce un 33 por ciento la capacidad de los ayuntamientos para facilitar suelo gratis. ¿Para qué?, ¿para que haya más viviendas baratas? Sin duda que no. Si no hay suelo gratis, no puede haber viviendas de régimen especial. ¿Para que baje el precio de las viviendas? Tampoco; en Cataluña, esta Comunidad Autónoma ya tenía el 10 por ciento, y la repercusión del precio del suelo en el precio de las viviendas era la misma que en el resto de España con el 15 por ciento. ¿Será, acaso, para impulsar el Plan de la Vivienda y, por consiguiente, la actividad económica, la riqueza, el empleo? Tampoco, porque el Plan de la Vivienda se sustenta en la capacidad que tienen los ayuntamientos de proporcionar suelo gratis. Por lo tanto, el Plan de la Vivienda no sale fortalecido.

Si no sirve para construir más viviendas de protección oficial y no sirve tampoco para bajar el precio de las viviendas libres, ¿para qué sirven estas medidas del Gobierno? Solamente tienen una explicación: incrementar los beneficios directos de los propietarios de suelo, nada más; para perjudicar a los ayuntamientos, que pierdan capacidad de crear patrimonio público de suelo. ¿Y qué dicen los ayuntamientos? Pues miren Uds., Dña. Rita Barberá, Presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias, va tiene la solución. Acusa el problema,

dice, efectivamente, éste es un problema para los ayuntamientos, pero -la palabra mágica- recibiremos compensaciones, recibiremos compensaciones. Aquí todos los días se toman medidas perjudiciales, todos los días, y todos los días se ofrece lo mismo: medidas compensatorias. Y en la solución está el problema; se ofrecen compensaciones porque se admite que la medida es negativa para los intereses de los ayuntamientos y es negativa para los intereses de los ciudadanos.

¿Qué dice el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria? Hasta ahora, nada; por eso hemos presentado nosotros esta interpelación. ¿Nos ayudan estas medidas para bajar de ese quinto lugar en el que estamos, en cuanto al precio de la vivienda?, ¿nos van a ayudar estas medidas?, ¿nos perjudican estas medidas?, ¿qué vamos a hacer nosotros, vamos a aplaudir estas medidas, Sres. del Consejo de Gobierno?, ¿las vamos a rechazar?, ¿nos vamos a quedar con los brazos cruzados?, ¿vamos a impulsar nosotros otras medidas para compensar a los ayuntamientos?, ¿vamos a exigirle alguna cuestión al Gobierno de la nación o nos vamos a quedar con los brazos cruzados? Yo creo, Sras. y Sres. Diputados, que el tema es lo suficientemente importante para que el Consejo de Gobierno exprese, en esta materia, cuál es su opinión. Por esa razón, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta interpelación, con objeto de abrir este debate.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre D. Miguel Angel Revilla Roiz, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Esta interpelación, como tantas veces, tiene un texto que luego no se corresponde exactamente con lo que se dice en la Tribuna. Porque yo voy a contestar aquí sobre lo que realmente demanda el escrito de interpelación y es: criterios del Gobierno sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y su repercusión en el Plan de Vivienda. Yo es a lo que voy a contestar, puesto que éste es un debate, sin duda, muy jugoso y que estoy convencido de que tendrá lugar también en el Congreso de los Diputados; porque éste es un debate de altura, un debate de profundidad política donde el Grupo Socialista, en el Parlamento de la Nación, hablará de todas estas cuestiones que a Ud. le preocupan. Yo tengo que ceñirme estrictamente al análisis que hemos hecho de la repercusión que va a tener en el Plan de Vivienda de Cantabria esta medida. Admitiendo que hay una cosa obvia: perjudica a los ayuntamientos. Eso está claro, nadie lo puede negar, que, si un ayuntamiento antes recibía una cesión del 15 por ciento y ahora recibe un 10, recibe menos, esto es obvio; que los ayuntamientos supongo que, en su conjunto, no

estarán contentos con la medida.

Pero yo le voy a contestar a lo que preguntan. En el Plan de Vivienda de Cantabria nosotros estimamos que la repercusión va a ser nula, absolutamente nula. ¿Por qué? Porque hay una experiencia: jamás ningún ayuntamiento de Cantabria en el suelo cedido ha promovido ninguna vivienda de régimen especial o de promoción pública, ninguno. Todos sabemos qué es lo que están haciendo los ayuntamientos con ese suelo; con esas cesiones, en la mayoría de los casos, cobrar en efectivo la compensación, algunos revender el suelo y sacar recursos para otras actividades municipales. Pero la experiencia que tenemos en Cantabria es que jamás, jamás, ningún ayuntamiento nos ha dado ni un solo terreno de éstos de la cesión del 15 por ciento; no, no, ninguno, tenemos estadísticas. Son de otros terrenos, pero no del 15 por ciento. Por lo tanto, estimamos que esto no va a repercutir en el Plan de Vivienda, porque si hasta ahora no ha tenido ninguna incidencia, en el futuro tampoco, tampoco la va a tener.

Este es un debate que es de política general y que habrá que mantener en el Parlamento Nacional y que yo admito, incluso, que se pueda polemizar aquí en esta Tribuna. Yo creo que el Gobierno ha hecho esto no por las razones que tiene muy claro el Portavoz Socialista; porque el Sr. Portavoz Socialista se hace una pregunta, pero él mismo la contesta inmediatamente. Porque ha lanzado aquí una pregunta que rápidamente ha dicho, dice la pregunta: ¿esto beneficia, todo esto se ha hecho para beneficiar el abaratamiento del suelo? Y rápidamente la contesta el mismo: no, para encarecerlo. Yo no lo tengo tan claro, ya ve, yo no me atrevo a esa pregunta contestarla tan radicalmente, porque yo entiendo que aquí subyace una política que puede diferenciar la política Socialista de la política de un partido de Centro-Derecha, y es la política de liberalizar las cosas.

Usted también hace otro juicio de valor: el que la cesión pase del 15 al 10 no va a suponer un abaratamiento del suelo, porque va a ser en beneficio de los constructores. ¿Por qué? Si el mercado es libre y de competencia, ¿un menor coste no puede redundar en un menor coste para los compradores? En teoría sí, si el mercado es permeable y limpio; y libre, porque, habiendo competencia, si yo reduzco un coste, ¿por qué no le voy a repercutir a la hora de vender? Lo que está claro es que antes los constructores tenían un coste del 15 por ciento que ahora es del 10. Si hay libre competencia y hay oferta perfectamente libre, ¿por qué no se va a repercutir en el precio de la vivienda? Yo, por lo menos, me dejo el interrogante en el aire; Ud. le contesta. Yo no me atrevo a decir que eso pueda ser así. Vamos a ver y, en todo caso, ¿por qué no esperar a ver qué es lo que ocurre?

Pero, en concreto, y a la pregunta que hace y a la que tengo yo que contestar, a nuestro Plan de Vivienda entendemos que no le va a perjudicar; porque tenemos en marcha otras ideas para que el Plan resulte un éxito, para que podamos tener todos los años -menos éste, por razones que ya en su momento

se explicaron y que, además, creo que hay otra interpelación presentada sobre ese asunto y que se contestará en la Cámara-. Pensamos que hay otras medidas que puede poner en marcha el Consejo de Gobierno. Puede poner en marcha expropiaciones. El Consejo de Gobierno puede hacer modificaciones, en combinación con los ayuntamientos, de normas subsidiarias para dotar de suelo para viviendas de régimen especial. Puede hacer, en combinación con los ayuntamientos, fórmulas que, sin duda, las vamos a poner en práctica en el año 1997. No vamos a estar solamente pendientes de esto de las cesiones, porque las cesiones -vuelvo a repetir-, hasta ahora por lo menos, no han tenido ninguna influencia en el precio de la vivienda en Cantabria, ni en que los ayuntamientos nos hayan dado suelo de éstas cesiones para poder hacer viviendas ni de régimen especial, ni de régimen general, ni de ningún tipo de figura de promoción pública. Esa es la opinión que tiene el Consejo de Gobierno.

Ahora, el debate claro que es muy interesante y que admite todo tipo de opiniones. Yo respeto las suyas y a lo mejor a largo plazo tiene Ud. razón en el planteamiento que hace, pero yo no soy taxativo como para poder afirmar que esto va a ser a la larga malo seguro. Ud. lo tiene claro, yo no.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero

Turno de réplica. Lo hace el Sr. Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Da la sensación como si este tema no fuese con el Sr. Consejero; este es un tema nacional, este es un tema que se debate en el Parlamento. Mire Ud., en el Parlamento se ha debatido porque es una modificación de la Ley del Suelo, pero repercute directamente en la política de vivienda; y que en Cantabria tengamos los precios de la vivienda, pues son datos, cada vez que se publican, para preocupar a cualquier responsable de la vivienda. Mire Ud., esto no está tan claro que vaya a repercutir en el precio. Mire, yo le voy a contestar a Ud. con las palabras del Ministro que lo reconoció en el Parlamento, el Ministro del Partido Popular, el Ministro de Fomento. Dijo: "Efectivamente, no hay relación directa causa-efecto entre menos cesiones a los ayuntamientos y menos precios". El propio Ministro lo ha reconocido, el propio Ministro; mire Ud. el propio Ministro.

Dice Ud.: bueno, esto, en Cantabria, al Plan de la Vivienda no le afecta. Plan General de Ordenación Urbana de Santander: el estudio que ha hecho un Grupo Técnico sobre esta cuestión es que le perjudica entre un mínimo de 2.500 millones de pesetas y un máximo de 5.500 millones de pesetas; es decir, entre 450.000 m² y 900.000 m². Si esto no es un tema importante, si esto no es un tema importante, fije Ud. si la medida repercute. Repercute en el lugar de la región donde el precio de la vivienda es más alto.

Ma dice: bueno, es que éstas son unas medidas liberalizadoras, que, a lo mejor, pues son medidas que tienen una repercusión positiva; y usted ha expresado algunas dudas. Mire, el Plan de la Vivienda no es una medida liberalizadora. El Plan de la Vivienda viene justamente a corregir los efectos del mercado. Si el problema de la vivienda lo solucionase el mercado, simplemente el mercado, sobraría el Plan de la Vivienda, sobrarían las actuaciones de la Administración, sobraría la intervención de la Administración. Con medidas liberalizadoras, Sr. Consejero, no se soluciona el problema de la vivienda, sino, justamente, con la intervención de la Administración Pública; y Ud. aquí mismo ha terminado de reconocer que vamos a intervenir en el suelo. Por lo tanto, las medidas liberalizadoras no solucionan, sino que generan el problema de la vivienda.

El suelo es un elemento perturbador del precio de la vivienda. Todos los análisis llegan a coincidir que el suelo, el precio del suelo es un elemento que encarece el precio de la vivienda. No me ha dicho, estamos en un Parlamento, Sr. Consejero, y Ud. sabe que la presentación de las iniciativas obedece a una cuestión formal. Yo creo que Ud. es el responsable en esta materia y tiene que responder a la primera medida que yo he explicado aquí. Conocemos cuáles son las medidas, conocemos sus efectos. Es decir, ¿es bueno o es malo que se haya suprimido la calificación de suelo urbanizable no programado?, ¿es bueno que volvamos al año 1956?, ¿es bueno? No me ha respondido absolutamente nada de esa medida, nada. Mire Ud., en nuestra opinión, el problema no es la cantidad de suelo urbanizable, porque tenemos en Cantabria y en España suficiente suelo urbanizable clasificado en los Planes Generales. El problema no es la cantidad de suelo urbanizable que tenemos establecido en los Planes Generales. El problema es la escasez de suelo urbanizado puesto en el mercado y el problema es el acopio de suelo que algunos propietarios hacen de él; y eso es lo que encarece el precio de la vivienda y eso es lo que encarece el precio del suelo. Por lo tanto, no por clasificar más suelo, no por clasificar más suelo, vamos a tener la garantía de tener más suelo urbanizado en el mercado.

Y me dice: yo no estoy tan seguro de que aumente el precio como Ud. dice. Si el año que viene va Ud. a la expropiación, cuando vaya Ud. a expropiar ese suelo que ahora es suelo no urbanizable programado, le va costar a Ud. diez veces más que el año pasado cuando era suelo urbanizable no programado. Porque el suelo urbanizable no programado, su precio es un precio próximo al suelo rústico. Con esa medida, Sr. Consejero, a Ud., las expropiaciones y al ayuntamiento afectado le costarán 10 veces más. Pero, con ser todo esto importante, a mí lo que me interesaba realmente es si el Consejo de Gobierno tenía en proyecto algún diseño de política activa, política activa, políticas activas claras para frenar, por una parte, el precio de la vivienda y para facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos de esta región. No solamente el Plan de la Vivienda, que sabemos es un instrumento; por cierto, un

instrumento puesto en manos por el Gobierno Socialista, alabado por todos, por Ud. mismo, Uds. mismos. Nadie ha puesto sobre la mesa ningún otro instrumento que haya sido capaz, en cuatro años, de construir 600.000 viviendas en España; nadie.

Este Consejero, al menos -supongo que será la opinión generalizada también del Grupo popular, en eso representará al Grupo Popular-, estaba feliz con la firma de ese Plan con el Sr. Borrell. Yo estoy seguro, seguramente que no lo reconocerá pero estoy seguro de que, si no es ahora, en el futuro, este Consejero echará en falta a algunos Altos Cargos del Gobierno Socialista; estoy seguro, aunque posiblemente no lo pueda reconocer públicamente. Pues mire Ud., yo fijo nuestra posición.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Palacio, por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí, voy a terminar, Sr. Presidente.

Yo fijo nuestra posición con respecto de estas medidas que hemos analizado. Y fijo nuestra posición: a nosotros nos parece que son, en primer lugar, inoportunas; inoportunas porque está pendiente una sentencia del Tribunal Constitucional precisamente sobre la Ley del Suelo. Son improvisadas, y en eso coincide todo el mundo. Son unas medidas traídas por los pelos, absolutamente improvisadas para satisfacer unos intereses concretos de unos propietarios de suelo. Son equivocadas, ese es nuestro planteamiento, puesto que no sirven para el objetivo que pretenden, que es abaratar la vivienda. Y mire Ud., son medidas de Derechas, de un Gobierno de Derechas.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino ya, Sr. Presidente.

Los beneficios del suelo son prioritarios a cualquier consideración social.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre D. Miguel Angel Revilla Roiz, Vicepresidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, Sr. Presidente.

Mire, voy a empezar por reconocer. Dice: es que no va a poder reconocerlo públicamente. Pues lo he dicho y lo vuelvo a repetir, mis relaciones en el tiempo que estuvo la Administración Socialista del Ministerio de Obras Públicas, a mí me trataron extraordinariamente, fueron receptivos. Ningún problema en reconocerlo entonces y en reconocerlo ahora. No ha habido ninguna pega y, por lo tanto, hay

que reconocer lo que es cierto.

Nuevamente volvemos a presentar una interpelación donde dice que no le he hablado de cuestiones que me ha planteado en la Tribuna. Pero es que en la exposición de motivos se habla única y exclusivamente de las consecuencias del 15 al 10. Ahora me habla de lo urbanizable programado y no programado. Bueno, pues también aquí hay opiniones dispares. Hay quien dice que estas medidas van a evitar discrecionalidades en los ayuntamientos, que no va a ser moneda de cambio con los constructores; también hay opiniones para todos los gustos. Pero yo creo que lo que Ud. quería saber aquí era la opinión que tenemos al respecto de la influencia que va a tener en el Plan de Vivienda. Vuelvo a decirlo: creo que ninguna. Y hay otra cosa que yo no he dicho: que no perjudique a los ayuntamientos. Me dice: tantos metros va a suponer al ayuntamiento de Santander; sin duda. Yo también tengo aquí el estudio, por ejemplo, de lo que representa, porque hemos aprobado el otro día el Plan de Camargo, en doce años de ejecución del Plan en el caso de que se desarrolle completamente en millones de pesetas. Poniendo un precio de 17.500 pesetas/m² para viviendas de régimen general y descontando lo que sería el coste de urbanización, pues saldría, aproximadamente, un perjuicio en los doce años de 296 millones de pesetas; para el Plan de Camargo en el caso de que se desarrollase entero en doce años. A los ayuntamientos probablemente sí. Ahora, a nosotros, en absoluto, y vamos a tomar medidas de intervención pública.

Dice: ¿qué hay aparte del plan? Pues le digo, aparte del Plan no hay nada, pero si somos capaces de cumplirle significará un cambio, con relación a años anteriores, que yo creo que será -por lo menos, para mí- motivo de orgullo; porque si conseguimos que en estos cuatro años en Cantabria se pongan en marcha más de 2.000 viviendas de régimen especial, 2.640 creo que son las que están previstas, eso ya de por sí va a ser un éxito y va a significar, por parte de los Presupuestos de la Diputación Regional, una cantidad muy importante en subvenciones todos los años. Yo me daría por satisfecho con eso con relación a lo que teníamos antes, que era nada. O sea, hacer 2.700 viviendas de régimen especial en estos cuatro años, ésa es la política que tenemos en marcha en la Consejería, no otra, porque tampoco hay recursos para más.

Estamos yendo a unos Presupuestos y próximamente vendrán los de 1997 donde se están consignando por primera vez en Cantabria del orden de 1.000 a 1.300 millones anuales en vivienda, frente a cantidades que eran -como Ud. conoce- de cero. Si mantenemos una inversión de los Presupuestos Regionales de 1.300 millones de manera sostenida durante cuatro años, creo que estamos haciendo un esfuerzo que, con relación a los años precedentes, significa una involución; un cambio importantísimo, porque vamos a ir a una inversión, por parte de la Comunidad Autónoma, de 5.000 millones adicionales a lo que representa Plan de Vivienda. Dos mil setecientas viviendas de régimen especial es nuestro

objetivo; y viviendas de régimen especial y de régimen general, que también son de promoción pública, y que, frente a lo que se dice por ahí, son para personas en su mayor parte de rentas inferiores a 2'5 del salario mínimo interprofesional. También los de régimen general, en un 90 por ciento, ganan menos de 2'5 del salario mínimo interprofesional. También son viviendas de promoción pública con las de régimen general.

Por lo tanto, a la interpelación que me plantea, francamente, creo que no va a repercutir en el Plan de Vivienda de Cantabria; nosotros pensamos que no. Vamos a ver en el transcurso de los cuatro años, si es que Ud. tiene razón o la razón la tiene el Consejo de Gobierno. La verdad es que no nos ha intranquilizado estas medidas, desde el punto de vista del Plan de vivienda. Pensamos que no van a interferir en absoluto, por la historia reciente de que los ayuntamientos con esas cesiones no han hecho viviendas de promoción pública. Usted sabe que la mayoría de los ayuntamientos lo que han hecho; y, además, hay otro dato: parece que el problema del coste de la vivienda es de este Consejo de Gobierno o de este Gobierno. Será un tema heredado, porque yo le puedo dar un dato que es bastante significativo: cuando el Gobierno Socialista cambia del 10 al 15 es el año 1990, porque antes había el Decreto Ley de 1975, que decía: las cesiones el 10. Ustedes lo pasan al 15 por ciento, ¿qué se ha conseguido? Nada. En el año 1985 la repercusión del suelo en una vivienda en España era el 15 por ciento y en el año 1995, el año pasado, del 40; luego no debió influir mucho en el abaratamiento del suelo esa medida. La historia nos dice que no, que eso no debió tener mucha importancia, porque se ha pasado en diez años de que la repercusión del suelo sea del 15, en una vivienda, al 40; en España, en su conjunto. Es un estudio que se ha publicado por el Consejo Económico y Social hace poco.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 7, 8 y 9 del Orden del Día, que corresponden a las preguntas 127, 128 y 129, que quedan agrupadas, cuya lectura va a dar a continuación el Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta Nº 127, relativa a conservación de los ecosistemas y paisajes de los campos de dunas de Oyambre. La pregunta Nº 128 hace referencia a puesta en funcionamiento del Centro de Interpretación e Información del Parque sobre la antigua sede del golf de Oyambre; y la Nº 129, relativa a medidas para evitar la contaminación y los vertidos a la marisma y el arroyo de Los Llaos en la playa de Oyambre. Todas ellas, presentadas por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González. El total del tiempo que esta Presidencia concede son quince minutos, divididos en ambas partes de siete minutos y medio cada parte, el Sr. Consejero y el Sr.

Diputado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Será mucho menos, porque, en fin, estas preguntas y esta situación, por reiterada, pues no voy a cargar más las tintas de lo que es la situación de abandono y degradación en la que se encuentra en su conjunto el parque natural de Oyambre y, en detalle, los espacios a los que aquí se hace referencia.

Resulta incomprensible que un parque creado ya hace casi diez años no tenga, como no lo tienen los otros incluso, que son más antiguos, un Centro de Interpretación y de Información que canalizase la demanda turística en estos lugares o que no tenga ni siquiera el más mínimo control sobre actividades de vertidos, de rozas, de destrucción de la vegetación, de movimientos de tierras, como los que se han producido en un área tan frágil como es todo el campo de dunas que se encuentran entre el aparcamiento de la playa y la ría de La Rabia. Y resulta también, desde luego, incomprensible que allí mismo, en el lugar más representativo de acceso a la playa, haya un vertido de aguas residuales y se esté produciendo el relleno y la ocupación de la marisma de Los Llaos, prácticamente en vías de desaparición, y que además se estén desarrollando usos y actividades que para nada tienen que ver con lo que nosotros entendemos tiene que ser una política de conservación adecuada.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, en principio, acepto el tirón de orejas del Sr. Carrera o, para ser más preciso, comparto con él la preocupación de algunas de las actuaciones que suceden en Oyambre.

Yo he repetido muchas veces, aquí, en Comisión, en otras comparencias, que hay muchísimo que hacer en los temas de gestión del medio ambiente. Hay que legislar, planificar, invertir. También pasa en otras políticas sectoriales. No hay que perder de vista que somos un país trabajando hacia la modernidad y que se encuentra con muchas dificultades de experiencia de gestión, de medios humanos, problemas estructurales, problemas culturales, etc.

El que haya mucho por hacer, el que yo comparta -porque sería absurdo no hacerlo, son cosas tangibles- las opiniones que Ud. ha dado, no quiere decir que esté todo por hacer, que no se haya hecho nada, que no se esté haciendo nada e incluso que no se esté realizando un gran esfuerzo. Yo creo que en temas de medio natural ése es el caso, lo que pasa es

que la labor es difícil y, sobre todo, únicamente palpable a un cierto largo plazo.

En el caso de Oyambre y cumpliendo con un mandato de esta Asamblea Regional, se ha redactado el Plan Especial de Protección de la Zona Agrícola-Ganadera, que realmente condiciona todas las actuaciones, sobre todo, el punto de vista formal y de posibilidades de actuación, por razones de propiedad, etc.

Este Plan Especial se ha aprobado en Consejo de Gobierno, ha pasado por la Ponencia Técnica, por la Comisión Regional de Urbanismo y se ha aprobado recientemente, yo creo que la semana última, en la Comisión Regional de Urbanismo, incluyendo algunas modificaciones que ha propuesto la Ponencia Técnica.

En paralelo al Plan Especial, por parte del Centro de Investigación de Medio Ambiente, se está redactando el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, el Plan Rector de Uso y Gestión y un Plan de Restauración Ambiental que contempla, entre otras cosas, el estudio de la posible modificación de los dos puentes, uno sobre la ría de La Rabia y otra sobre El Rapi tán. Es un tema complicado, porque hacen falta estudios científicos muy serios de cómo puede influir la dinámica mareal en la actual situación del ecosistema.

Se está estudiando cómo corregir una invasión de una planta foránea, exótica, que sobre todo afecta a la zona de La Rabia y que la está, en parte, cerrando -no me acuerdo ahora del nombre científico- y se está trabajando en un Plan de Restauración y Reordenación de toda la zona del antiguo golf y del camping y del aparcamiento.

En lo que se refiere al Centro de Interpretación, nuestro propósito es tener la Diputación Regional la propiedad del antiguo edificio social del golf para habilitarlo con tal fin.

Se hicieron gestiones para tratar de llegar a un mutuo acuerdo y lo que sucede es que entendimos que, por circunstancias de de quién es incluso la propiedad y por las circunstancias que han girado en torno a ese solar, iba a ser difícilmente planteable ese tema.

Es una finca que en su día tuvo otra vocación, que luego se vio afectada por esto y es muy difícil llegar a un acuerdo entre las expectativas de su propietario, en parte influenciadas por el posible perjuicio económico que le haya producido toda esta situación, y el valor de expropiación de la finca en función de su calificación y de la que va a tener en el PORN. Por lo tanto, realmente ahí, lo que procede, es tener el Plan Especial aprobado y tramitar un expediente de expropiación; y en eso es lo que estamos. Lo que sucede es que, para justificar un expediente de expropiación, hace falta no solamente mostrar una voluntad de una aplicación de esa propiedad, sino tenerla de alguna manera soportada sobre un plan de restauración, sobre un proyecto, etc.

Aparte de eso, ha habido dos actuaciones urgentes. El problema de saneamiento que Ud. dice de Los Llaos, yo creo que es importante por el sitio donde se produce, pero en términos ambientales, en términos de carga contaminante, no lo es tanto como otros y, entonces, ahí hemos dado preferencia a actuaciones de saneamiento que tienen más influencia sobre la calidad de las aguas; y en este momento, están adjudicada ya una y en fase de concurso el saneamiento de San Vicente de la Barquera, por valor de unos 500 millones de pesetas, y el saneamiento de Treceño, que vierte al río Escudo y era un punto contaminante importante, por valor de unos 148 millones de pesetas. Esta obra ya está adjudicada y se iniciará próximamente.

Por lo tanto, de acuerdo con su preocupación, entendemos, asumimos su esfuerzo parlamentario por denunciar éstas y otras cuestiones. Insisto -como he dicho muchas más veces- que es un estímulo, aparte

de una obligación, el obrar según ellas, que hay actos formales administrativos de planificación que son necesarios para poder luego tener soporte sobre lo que actuar y que, en ese sentido -agradezco la recomendación de la Sra. Parlamentaria para que me resulte más cómodo hablar-, digo que, una vez que dispongamos del Plan Especial de Protección de la Zona Agrícola-Ganadera, pues se irá actuando en todas estas cuestiones que Ud. ha planteado.

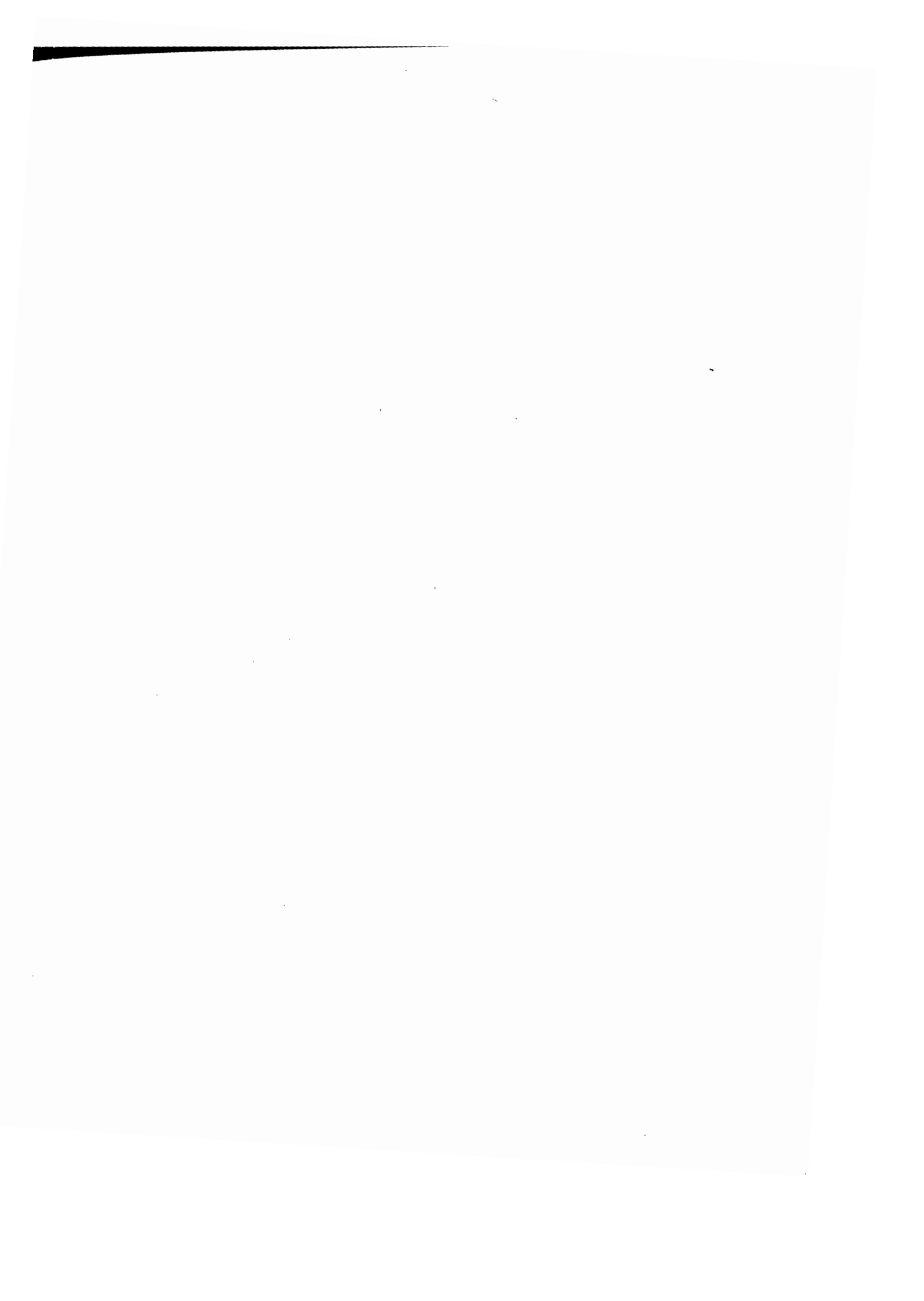
Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Gracias.

Turno de réplica, si lo desea. No lo desea.
Muchas gracias.

Señoras, señores, se levanta la sesión.
Buenas noches.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).





DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983